



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. presidente del Consejo Económico y Social, SC/000035, a solicitud de la Comisión de Empleo, para informar a la Comisión sobre:
 - Informe Anual del Consejo Económico y Social correspondiente al ejercicio 2014.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. presidente del Consejo Económico y Social, SC/000036, a solicitud de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	807
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	807
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	807
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	807
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	807
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	807

Páginas**Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000035 y SC/000036.**

El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al primer punto del orden del día.	807
Intervención del Sr. Barrios García, presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	808
El presidente, Sr. Pablos Romo, comunica que se han unificado los dos puntos del orden del día, y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	829
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	829
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	831
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	832
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	835
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	838
Intervención del Sr. Barrios García, presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	842
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	845
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	845
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	845
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, presidente del Consejo Económico y Social.	846
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	846
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	846



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo. Empezar agradeciendo su presencia en la misma al presidente del Consejo Económico y Social, don German Barrios García, y a las personas de medios de comunicación o de órganos vinculados a las Cortes de Castilla y León que nos acompañan en la misma.

Antes de iniciar la sesión, ¿algún grupo tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Ninguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

¿Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

No. Ninguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Sí. Belén Rosado en sustitución de Mitadiel... Manuel Mitadiel.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

¿Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. En el Grupo Parlamentario Popular, Manuel García Martínez sustituye a Juan Jesús Blanco y Victoria Moreno a Pedro Antonio Heras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor portavoz. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000035 y SC/000036

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo Económico y Social, SC/35, a solicitud de la Comisión de**

**Empleo, para informar a la Comisión sobre: Informe Anual del Consejo Económico y Social, correspondiente al ejercicio dos mil catorce.****EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Gracias, señor secretario. Tiene la palabra el excelentísimo señor presidente del Consejo Económico y Social, don Germán Barrios García.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Muchas gracias, presidente. Señorías, es para mí un placer saludar y felicitar a sus señorías como miembros de la nueva Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, y mostrarle mi satisfacción por comparecer ante ustedes para exponer los resultados del Informe General sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León. Informe que ha elaborado el Consejo con los datos cerrados en la anualidad o... o de la anualidad del año dos mil catorce y las perspectivas que apuntan los datos disponibles del primer semestre del año dos mil quince. Un informe que ya fue puesto a disposición de sus señorías y de todos los ciudadanos de Castilla y León, y que durante varios meses al año absorbe una buena parte de las capacidades del equipo al servicio de esta institución y de todos sus consejeros.

Como ustedes saben, el Consejo Económico y Social es un órgano de comunicación permanente entre los distintos... entre los distintos intereses económicos y sociales, y es un órgano de asesoramiento a la Comunidad. A través del Consejo, los ciudadanos de Castilla y León participan en la vida política, económica y social, a través de las organizaciones más representativas de la sociedad de nuestra Comunidad. El Consejo, en definitiva, es un reflejo fiel de la sociedad de Castilla y León.

Recientemente, esta base social se ha visto ampliada por la incorporación al Consejo del grupo de enlace. Un grupo de enlace con la sociedad civil organizada, integrado por un gran número de asociaciones e instituciones con actividad económica y social en la Comunidad; representantes todos ellos del tercer sector, en ámbitos como la infancia, la familia, la mujer, la discapacidad, la juventud, la educación, la sanidad, y así hasta trece sectores más. Todo ello confiere al CES un carácter de foro privilegiado para tomar el pulso continuo y permanente del estado social y económico de nuestra Comunidad.

El CES, además de servir de cauce de... permanente de comunicación y de canalizar las demandas o propuestas de carácter socioeconómico, o de conocer o evaluar las estadísticas autonómicas, entre sus tareas principales tiene, en un primer lugar, informar de los anteproyectos de ley y también de los proyectos de decreto. Estos informes son de carácter previo y, además, de carácter preceptivo.

Otra de las tareas importantes que realiza el CES es realizar un informe objetivo, con base de datos ciertos, sobre la situación real de la situación socioeconómica de nuestra Comunidad. Este es el informe que voy hoy a intentar resumirles en esta comparecencia.

Pero también realiza funciones tan importantes como realizar avances sobre la situación actual de nuestra economía y de los factores sociales y laborales que afectan a nuestra Comunidad Autónoma. Para eso, elabora unas fichas de actualidad, unos cua-



ernos de coyuntura económica y unos boletines de coyuntura, también de carácter semestral, en los que va describiendo cómo avanza la situación social, la situación económica y la situación laboral de nuestra Comunidad Autónoma.

Otra de las tareas importantes que realiza el CES es realizar informes a iniciativa propia, o a petición del Ejecutivo o el Legislativo de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero nos... vamos a centrarnos en el tema que hoy nos ocupa: en el Informe General sobre la Situación Económica, cerrado a última... a últimas fechas del año dos mil catorce.

La primera tarea de este informe es la búsqueda, solicitud y recogida de información de numerosos órganos, administraciones, entes públicos y privados, fundaciones, universidades, centros tecnológicos, y de todo tipo de estadísticas y publicaciones de carácter científico y social.

El trabajo se intensifica posteriormente en colabora... en colaboración con profesores e investigadores, todos ellos de reconocido prestigio y de nuestras universidades públicas.

En una tercera fase de la elaboración de dicho informe, se somete a la elaboración de los primeros textos definitivos de conclusiones en el seno de la Comisión de Economía, de Mercado Laboral y de Calidad de Vida y Protección Social, con la participación activa de todos los consejeros. Esta tarea es un elemento clave, dado que el propósito y el objetivo es alcanzar el consenso de los textos elaborados, de forma que permitan ser asumidos por todas las organizaciones con representación en el Consejo, y sean aprobados por unanimidad en el Pleno de dicho Consejo. Consenso y unanimidad que no solo es un deseo, también es un mandato que las propias organizaciones sociales y económicas que forman parte del CES se han autoimpuesto, como elemento definitorio del espíritu y razón de ser del Consejo en su función de asesoramiento a la Comunidad en materia socioeconómica.

El resultado de este trabajo es el documento que voy a intentar resumir a continuación; tarea nada fácil dada su extensión y la enorme amplitud y variedad de temas que recoge, lo que confiere una elevada complejidad técnica, que, no obstante, pretendemos año tras año exponer de una forma llana y asequible a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Como... como decía, debido a su extensión, ofreceré una aproximación a la situación económica y social de nuestra Comunidad en dos mil catorce. Una valoración centrada en los aspectos más destacados, que seguidamente se irá completando con más detalle, capítulo por capítulo, con el... el análisis de los resultados más concretos.

Y, por supuesto, haré mención a las propuestas y recomendaciones que el informe incorpora, que son un valor añadido y exclusivo del CES de Castilla y León, ya que ningún otro CES de España incorpora propuestas y recomendaciones en sus informes anuales. Pero, en Castilla y León, las organizaciones que componen el Consejo consideran que es una tarea imprescindible e ineludible, y así se viene realizando y potenciando durante los últimos años.

Las propuestas y recomendaciones del informe, que se realizan siempre de forma rigurosa y consensuada, tienen unos destinatarios muy claros. En primer lugar, y principalmente, el Ejecutivo y Legislativo de la Comunidad, pero también va dirigido



al resto de las Administraciones de nuestro ámbito territorial; es decir, a la Administración estatal y a las Administraciones locales.

Ofrecemos, con nuestra mejor voluntad y rigor, un instrumento que pueda servir como hoja de ruta para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Castilla y León, y que no se trata de un mero análisis de un gabinete de estudios, sino que es un diagnóstico compartido por sindicatos, empresarios y el resto de la sociedad civil y organizada que se compone en el... en el Consejo Económico y Social.

Entrando ya en... en la materia del informe, y empezando por el ámbito macroeconómico, y como ya adelantaba, las primeras estimaciones del INI... del INE sobre la actividad económica, publicadas por la Contabilidad Regional de España en dos mil catorce, se produjo un crecimiento del PIB del 1,4 frente al descenso del 1,8 del año anterior, del año dos mil trece. No obstante, asistimos -como viene siendo habitual- a un comportamiento desigual de los sectores económicos, como más adelante veremos, destacando el comportamiento de los sectores industrial y el de... y el del sector agrario.

Estas cifras confirman que en los primeros trimestres del año dos mil trece se registraron las peores cifras macroeconómicas de los sucesivos periodos de recesión económica, que se iniciaron, técnicamente, en el segundo trimestre del año dos mil ocho y se prolongaron hasta el segundo trimestre de dos mil trece. Y esto fue así tanto para la economía regional como para la economía nacional.

Podemos decir que la crisis tocó fondo, en términos macroeconómicos, a partir del segundo semestre del año dos mil trece, y el año dos mil catorce ha supuesto un punto de inflexión, a la vista de los datos conocidos hasta el primer semestre de este año dos mil quince. Las tasas de crecimiento de Castilla y León coinciden con las proporcionadas por el INE para el conjunto nacional, tanto en términos de PIB en... en precios de mercado como de valor añadido bruto a precios básicos.

Pero, con un mismo crecimiento, la productividad aparente del factor trabajo ha crecido más en nuestra Comunidad que en... que en España (un uno coma... un 1,1 % frente al 0,3). Todo ello ha sido posible gracias a un considerable impulso del comportamiento de la demanda interna, que aportó 0,4 puntos al crecimiento, frente a los -2,2 puntos del resto del año dos mil trece.

No obstante, no sucedió lo mismo en cuanto al empleo, ya que con la misma cifra de mejoría de la actividad económica, la mejoría del empleo fue mucho más intensa en el conjunto del Estado. En nuestra Comunidad fue del 0,4 y en el conjunto del Estado fue del 1,2.

Este dato de empleo no debe hacernos perder de vista que la tasa de desempleo sigue por encima del 20 % en ambos entornos geográficos: en Castilla y León, el 20,7; y en España, el 24,4; aunque hoy se sitúa en el 18,4 en Castilla y León y en el 22,4 en España.

Las cifras de parados de nuestra Comunidad se sitúan al final de dos mil catorce en 241.100 personas, situándose en la actualidad -que ha bajado esta cifra- en 213.100 personas. Además, y lo que es aún más preocupante, la tasa de cobertura de la prestación o subsidio por desempleo en nuestra Comunidad se situó en dos mil catorce en el 54 % y en España en el 58,9 %. En ambos casos las más bajas de los últimos años, y -como sus señorías ya conocen- ha continuado retrocediendo durante el año dos mil quince.



A esta situación hay que añadir –como veremos más adelante– los problemas que plantea la naturaleza de buena parte del empleo, que se crea debido al aumento de la temporalidad y la parcialidad. En España la tasa media histórica de paro es del 16,4 y en Castilla y León es de dos puntos menos, del 14,3. Esto significa que, para estar al menos en esa media, la cifra de parados debería bajar a los 165.600; es decir, 47.500 parados menos de los que hoy tiene Castilla y León.

Estarán de acuerdo conmigo, señorías, en que en tanto las cifras actuales de paro como las medias históricas reflejan una realidad que nos aleja muchísimo de los países de nuestro entorno, ya que duplicamos –en el mejor de los casos– las tasas de paro de esos países, tanto las actuales como las medias históricas.

Por eso el CES, y yo mismo, venimos insistiendo de una forma reiterada en la absoluta necesidad de abordar un cambio de modelo productivo; un cambio que permita romper esta dinámica de altas cifras históricas de paro; un cambio de modelo productivo que es necesario abordar sin más dilación, sobre todo ahora que la macroeconomía ofrece una oportunidad para el cambio.

Para acabar con esta introducción, podemos resubir... resumir que la actividad económica regional volvió a crecer en el año dos mil catorce. Fue un crecimiento todavía moderado, en la línea con las tasas de crecimiento a nivel nacional, y, lo que es también importante, acompañado de un crecimiento de empleo, aunque de forma más contenida.

Por otro lado, las cifras conocidas de dos mil quince muestran una continuidad en la mejora de la... de la macroeconomía. Así pues, en dos mil catorce, se inició en nuestra Comunidad, en sintonía con la media nacional, la superación de un largo, profundo y doloroso periodo de recesión económica, pero –como veremos más adelante– esta recuperación aún sigue estando pendiente para muchas de las familias y hogares que continúan sufriendo sus efectos, y para los que esta recuperación no llega, y ven todavía como algo muy lejano la vuelta a una situación de norma... de normalización de su calidad de vida y de su bienestar social.

Por ello, desde el CES hemos venido insistiendo, ya desde hace meses, que hasta que las personas no hayan recuperado buena parte de lo perdido en el año dos mil ocho... o desde el año dos mil ocho, la recuperación económica no será una realidad social; será una realidad desde el punto de vista de la teoría económica.

Entrando ya con más detalle y enlazando con lo ya dicho en la introducción, la productividad aparente del factor trabajo creció en Castilla y León en dos mil catorce, y lo hizo en mayor medida que en España, con incrementos en los sectores de la construcción y agrario, aunque este último más moderado. En contra... en contraposición, se registró una disminución de la productividad en la industria. El sector servicios, por su parte, se mantuvo en línea con el año anterior.

Un año más hay que destacar el comportamiento del comercio exterior, que mantuvo la tendencia creciente iniciada en dos mil diez, tanto en exportaciones como en importaciones, alcanzando en ambos casos el valor más alto de la serie histórica. En dos mil catorce crecieron especialmente las importaciones (un 13,1 %), mientras las... las exportaciones aumentaban un 5,9 %.

Continúa así el proceso de apertura exterior de la economía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La suma de importaciones y exportaciones aumentó en un... desde el cuatro coma... desde el 43,6 del PIB, en dos mil trece, hasta el 47,3 en



dos mil catorce. Y lo mismo ocurrió con la cuota exportadora, ya que las exportaciones de Castilla y León pasaron de representar el 5,4 del total de las exportaciones españolas, aumentando en dos décimas hasta representar el 5,6 en dos mil catorce.

Los datos publicados por el Ministerio de Economía y Competitividad, correspondientes al primer semestre de este año, confirman esta tendencia. Castilla y León ha sido una de las Comunidades con mayor tasa de variación interanual de sus exportaciones en junio, siendo la segunda Comunidad que más ha... ha contribuido a la variación de las exportaciones totales en este mes.

Pero, a pesar de estas cifras, ante el enorme impacto de la crisis en el mercado laboral, en las empresas y en las condiciones de vida de la población, el CES ha recomendado a los poderes públicos que diseñen estrategias económicas a largo plazo, de forma consensuada y entre los grupos parlamentarios y con los agentes económicos y sociales.

El objetivo es que todo plan o estrategia que conlleve un despliegue de acciones a ejecutar deberá responder a una estrategia con horizonte temporal a largo plazo, donde las actuaciones coyunturales respondan a necesidades urgentes y cuya ejecución no suponga una ruptura del consenso. Además, el CES incide en que la recuperación económica sirva de base para el desarrollo de las necesarias políticas sociales de apoyo. Es obvio que la crisis social no está superada, y no lo estará hasta que no se recupere el empleo y se garantice una vida digna a quienes están en peores condiciones.

En nuestro informe se describe de forma detallada la situación de los diferentes sectores productivos de la Comunidad, que a continuación voy a tratar de resumir.

En cuanto al sector agrario, Castilla y León continúa como segundo productor agrario a nivel nacional, solo detrás de Andalucía.

Un subsector que interesa especialmente al Consejo es el sector lácteo. Recordemos que Castilla y León es el segundo productor nacional, detrás de Galicia. Nuestro informe ya alertaba del rebasamiento de la cuota láctea al final del periodo dos mil catorce-dos mil quince (el treinta y uno de marzo del año dos mil quince), que finalmente ha dado lugar a una liquidación negativa para nuestro país, para España.

También se alude en el informe a la situación actual del sector lácteo, que se enfrenta a importantes bajadas de ingresos debido a la volatilidad de los precios por la desaparición de esta cuota láctea. Ante esta situación, las organizaciones profesionales agrarias que forman parte del CES siguen poniendo de manifiesto la insuficiencia de las medidas que hasta... hasta ahora se han abordado por parte de las Administraciones.

Ante la situación general del sector agrario, el CES solicita continuación y refuerzo de medidas destinadas a mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, impulsando la modernización, la tecnificación e innovación de las mismas, así como el empleo.

El Consejo también anima al sector y a las instituciones competentes a incentivar la agricultura ecológica, cuyo mercado está en crecimiento y que puede aportar mayor valor añadido a la economía de nuestra Comunidad.

El CES también considera prioritario que se sigan apoyando los proyectos e iniciativas empresariales en el sector agrario, especialmente en los nuevos sectores de actividad y en las zonas más desfavorecidas de nuestra Comunidad.



El Consejo también recomienda reforzar la política agrícola de relevo generacional en el ámbito rural, para que Castilla y León siga siendo la Comunidad Autónoma de España que más jóvenes incorpora al sector agrario.

Para el impulso del sector agrario es imprescindible la política forestal. Por ello el CES recomienda promover una política forestal más eficiente, que aplique medidas de activación económica del sector.

En cuanto al sector secundario -la industria-, registra hasta un crecimiento del 4,6 %, según el Instituto Nacional de Estadística, un buen dato que también se reflejó en el índice de producción industrial, que creció un 6,6 %. Es evidente que el sector se ha beneficiado del importante empuje del sector automovilístico. La recuperación de la confianza del consumidor se dejó notar, en primer lugar, en la recuperación de los... de las inversiones en bienes de consumo duraderos, que las familias habían dejado aparcadas desde los primeros momentos de la crisis.

También hay que destacar el comportamiento del otro gran sector de la industria, la industria agroalimentaria, que incrementó la ratio de cobertura de exportaciones sobre las importaciones en un 17,2 %. En cuanto al sector agroalimentario, el Consejo considera necesario el desarrollo de la... de la Estrategia Futura Alimenta 2014-2017, que tiene como objetivo el crecimiento de la facturación y del empleo en el sector.

En materia de industria, el informe realiza una llamada especial en lo referente al III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial en Castilla y León. El CES recomienda que se lleve a cabo el desarrollo y el cumplimiento efectivo de los contenidos del citado acuerdo, y recuerda que se debe efectuar una evaluación periódica, porque una de las claves más importantes para que se consigan los objetivos es la adaptación continua de las medidas del acuerdo en función de los resultados que vayan marcando los indicadores de competitividad e innovación.

El CES también destaca la necesidad de que el Gobierno de Castilla y León continúe y avance en materias muy sensibles para el sector industrial y, sobre todo, que dé continuidad a las iniciativas de diversificación sectorial iniciadas, que siga fortaleciendo las relaciones empresa-centros tecnológicos y universidades, que es fundamental para la transferencia de innovación, y que fomente nuevos planes referidos a sectores emergentes de alto valor añadido.

El gran objetivo, como ya he citado, es la modernización del modelo productivo de la Comunidad. Para ello, el punto de partida es conseguir mayor competitividad, eficiencia y sostenibilidad del sector industrial. La base de este cambio de modelo productivo, además, debe aprovechar el tejido consolidado, y fortalecer tras su paso por la crisis, y focalizar el impulso de un nuevo modelo apoyándose en los sectores tradicionales y maduros. Y a partir de ahí, prestar especial atención a la importancia del tamaño de las pymes y micropymes y a la cooperación entre ellas.

En cuanto al comportamiento del valor añadido de la rama energética, en dos mil catorce fue muy favorable en materia energética. Por eso, en esta materia, destacamos la necesidad de desarrollar e implantar medidas concretas para impulsar la interconexión con el mercado interior energético de la Unión Europea; y también indicamos la imperiosa necesidad de completar la reforma española del sector eléctrico, pues es clave para la competitividad del país y para la competitividad de los sectores productivos.



También, en el ámbito de la energía, el CES considera imprescindible que el Gobierno de Castilla y León continúe defendiendo el carbón autóctono, como reserva estratégica para el sector energético y, por tanto, como apuesta de estabilidad para la generación eléctrica en nuestra Comunidad, ya que el carbón autóctono garantiza el suministro frente a nuestra dependencia del exterior. El CES propuso en su informe la constitución de una mesa para el futuro del carbón, para el futuro del carbón y de las cuencas mineras, una mesa que estuviera integrada por el Gobierno regional, por los representantes de todos los grupos parlamentarios y por los agentes económicos y sociales que forman parte del diálogo social. El Consejo estima necesario este instrumento, ya que la mesa puede promover activamente el desarrollo de proyectos mineros, asegurar la consolidación de los proyectos ya existentes y también poner en valor nuevos yacimientos de minería metálica y de minerales industriales. Todo ello, visto en conjunto, hace que desde el CES se inste la elaboración de una estrategia de recursos minerales para nuestra Comunidad. Además, el CES considera que, a corto plazo, es necesario que se dé cumplimiento a lo acordado en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y de las Cuencas Mineras.

Por lo que se refiere al sector de la construcción, después de un largo periodo de continuos retrocesos en producción, precio, ventas y empleo, en el año dos mil catorce aparecen indicadores que apuntan a un cambio de... de tendencia, aún muy incipiente; pero el balance al conjunto... del conjunto del año fue otra vez negativo. El CES considera que hay que impulsar las oportunidades de mejora para este sector, ya que el apoyo a este sector productivo es vital para recuperar una parte del mucho empleo que hemos perdido. Para ello, el CES recomienda centrarse en las actuaciones de rehabilitación edificatoria y de regeneración y renovación urbana, y, junto a ello, impulsar iniciativas dirigidas a promocionar un parque público de viviendas en alquiler. Se deben seguir promoviendo con mayor... con mayor intensidad actividades en el sector de la construcción, en la línea que se empezó a marcar en el año dos mil doce, con el Plan de Rehabilitación Integral de Viviendas, y posteriormente, en dos mil trece, a través de la modificación del Reglamento de Urbanismo, ya que en dos mil catorce solo se declararon dos nuevas áreas de rehabilitación integral, dos ARI, ambos en la provincia de Zamora.

Pasamos ahora al sector servicios, que es, con diferencia, el de mayor peso en la economía de la Comunidad. El sector servicios cerró en el año dos mil catorce con tasas de crecimiento que varían entre el 0,5 estimado por el INE y el 1,4 estimado por la Junta de Castilla y León.

Si lo analizamos por ramas, el comercio en dos mil catorce comenzó, por fin, a mostrar signos de recuperación, aunque no en todos los indicadores. Evolucionaron favorablemente el índice de cifra de negocios y el índice de personal ocupado. En el terreno negativo, descendieron tanto el número de empresas comerciales como el índice de comercio al por menor, si bien ambas han pasado a tasas positivas durante el año dos mil quince.

En cuanto a la rama de transportes, información y comunicación, el dato más significativo, como ya hemos comentado, es el repunte importante de la matriculación de vehículos, que volvió a crecer en dos mil catorce a un ritmo de un 21 %. Por lo que se refiere a la actividad de los aeropuertos durante el año dos mil catorce, hay que señalar que los resultados globales fueron negativos, de forma que redujeron tanto el número de pasajeros como el número de... de operaciones y el volumen de carga



transportada. El aeropuerto de Valladolid continúa concentrando el mayor porcentaje de pasajeros (el 78,2 del total regional) y del volumen de carga (el 86,2, también del total regional).

En lo que respecta al sector turístico, tras dos años de cierto estancamiento, incluso de resultados negativos, ha vuelto a mostrar una evolución favorable. La demanda turística cerró el año con tasas de variación positivas, tanto en número de viajeros como en pernoctaciones, destacando especialmente el crecimiento experimentado por los visitantes extranjeros. Debido al gran potencial del sector turístico, el Consejo recomienda al conjunto de las Administraciones públicas que continúe impulsando la actividad turística en la Comunidad, a fin de consolidar el turismo como un sector fundamental para el crecimiento y el desarrollo de nuestra economía regional. Hay que tratar de aprovechar las posibilidades que ofrece el turismo para dinamizar los municipios rurales y apoyar el desarrollo rural como fuente de diversificación para el crecimiento. El Consejo recomienda también que para impulsar la explotación de los recursos turísticos se debería desarrollar el potencial de las aplicaciones tecnológicas específicas aplicadas al turismo.

Otro de los sectores cruciales para el desarrollo económico y el modelo productivo es el de la tecnología e investigación. Destaca el descenso... el descenso en el gasto en I+D respecto del PIB, en la ejecución privada del gasto en I+D y el gasto en innovación tecnológica respecto al PIB. No obstante, como aspecto positivo debo señalar que mejoraron las ratios de participación en programas de I+D+i, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, cuando eran de concurrencia competitiva.

En nuestras recomendaciones, dirigidas a la actividad en tecnología, investigación e innovación, el CES insta al desarrollo de la reciente aprobada Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialidad Inteligente, la llamada RIS3, de Castilla y León. El CES recomienda la revisión anual de sus objetivos para adecuarlos a las necesidades del crecimiento económico. Por otra parte, recomendamos incrementar las tasas de empleo de investigadores altamente cualificados, tratando con ello de recuperar la pérdida de investigadores producida en los últimos años. También entendemos que se deben poner en marcha medidas que favorezcan la entrada de empresas de alta intensidad innovadora, así como promover un mayor gasto de las empresas en I+D. Y, por último, algo que es fundamental: mejorar lo... la cooperación entre los sectores de I+D público y los de carácter privado, ya que la transferencia en I+D, tanto en Castilla y León como en España, está muy por debajo de la media europea.

Pasamos ahora al análisis de la economía desde el punto de vista del sector público. Comenzando por el empleo, destacamos que el número de empleados públicos se redujo por tercer año consecutivo: al finalizar dos mil catorce, en Castilla y León había 165.048 personas trabajando en las Administraciones públicas. El Consejo ya reflejaba en su informe que, al haberse revertido la situación económica, es necesario que se restituyan las condiciones de los empleados públicos, que afectan tanto a jornada laboral como a otras medidas de carácter social y profesional, como son la restitución de las 35 horas semanales, la devolución de la paga extra, la recuperación de su poder adquisitivo, la mejora de su carrera profesional y otras medidas de carácter social.

El CES considera también que el aumento del empleo público debería priorizar el desarrollo de los servicios públicos esenciales, es decir, priorizar el ámbito edu-



cativo, sanitario y los servicios sociales, siendo necesario para ello la recuperación de las tasas de reposición y la cobertura de las vacantes existentes a través de las ofertas de empleo público.

Como hemos citado al principio, los principales indicadores muestran que el enorme impacto de la crisis sigue vigente en el mercado laboral, en las empresas y, también, en las condiciones de vida de la población. Por ello, es imprescindible desarrollar políticas públicas, políticas sociales de apoyo al empleo y a las condiciones de vida. El papel de los servicios públicos es esencial para garantizar los derechos sociales y la igualdad de oportunidades. Y uno de los indicadores más relevantes es el empleo público en estos ámbitos de actividad.

En cuanto al análisis por el lado de los ingresos del sector público, el CES destaca la evolución positiva de los ingresos en dos mil catorce. No obstante, el CES destaca que, dentro de esas posibilidades de la Comunidad, es necesario aumentar la capacidad recaudatoria y la progresividad fiscal. Para eso, poder incrementar lo que se llama un... un gasto claro en lo que llamamos gastos sociales o gastos en... con alto componente social.

Un elemento importante en cuanto a la capacidad recaudatoria es contar con un plan autonómico de lucha contra la economía sumergida y también contra el fraude fiscal, y con ello, además, conseguir el afloramiento y regularización de empleos provenientes de la economía sumergida.

Finalmente, la positiva evolución de los ingresos públicos también debe permitir avanzar en un modelo de financiación local que garantice a los municipios de la Comunidad disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo las políticas que tienen encomendadas.

Analizamos ahora la estrategia... la estrategia pública de desarrollo y promoción económica. Como ya he citado al hablar del sector industrial, en dos mil catorce se alcanzó un acuerdo del diálogo social en el que se fijan las... las líneas prioritarias de actuación en materia de política industrial en Castilla y León. Estas líneas se fijaron para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, y es el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial.

Si analizamos lo realizado en dos mil catorce en materia de promoción económica, el informe refleja un aumento del número de préstamos por cuenta del Banco Europeo de Inversiones, los préstamos que denominamos... denominamos BEI. Concedidos... estos préstamos se concedieron a empresas y pasaron de 35, frente a los 11 del año anterior, y el importe de los préstamos creció en un 12,4, pasando de 49,7 millones a 55,8 millones.

En cuanto a las actuaciones de financiación por... a cuenta autonómica, lo que se llame... lo que se llama ADE Financia, un tercio de los expedientes que se resolvieron en el año dos mil catorce correspondían a convocatorias de dos mil trece. Teniendo esto en cuenta, las cifras globales fueron de 79,2 millones en préstamos y 5,42 millones en bonificaciones de intereses.

En cuanto al suelo industrial, el suelo disponible a finales del año dos mil catorce era de 4,7 millones de metros cuadrados, con un ligero descenso desde los 4,9 millones del año dos mil trece.

A partir de este análisis, el CES considera muy necesario que se restablezcan las condiciones normales del préstamo a la economía y, para contribuir a ello, insta a



implementar medidas que fomenten la financiación, tanto entre los operadores bancarios como los operadores de origen no bancario.

Proponemos también atender la creación y desarrollo de nuevos productos financieros que cubran los vacíos y necesidades de financiación que tienen las empresas. Recomendamos la puesta en marcha de algún mecanismo para empresas competitivas que se encuentren en procesos de crisis por falta de financiación o por problemas de tesorería, y un nuevo fondo de capital riesgo, ADE Capital Rural, que debería ser complementario de otros productos financieros ya existentes.

Finalizo esta sección económica con la referencia a las inversiones en infraestructuras. En cuanto a las infraestructuras de transporte, el año dos mil catorce se ha... se ha caracterizado, al igual que el dos mil trece, por un impulso en las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, en concreto a los tramos de zona de paso del País Vasco, de Galicia y de Asturias.

Hemos destacado la necesidad de no abandonar las inversiones para el mantenimiento del ferrocarril convencional, que es más importante por su papel en la vertebración en los... del territorio. Y el CES recomienda poner en valor los servicios de media distancia y regionales, y por ello recomendamos a la Junta que continúe colaborando con ADIF y RENFE para mejorar la vertebración del territorio.

El CES recomienda que, además de incidir en el mantenimiento, la conservación y la mejora de las infraestructuras, existe la necesidad de finalizar las actuaciones viarias pendientes, y que debería recibir un impulso en los próximos años por su carácter vertebrador de la cohesión social y... y territorial de la Comunidad autovías tan importantes como la autovía del Duero, la autovía León-Valladolid y la autovía León-Brangança.

Además, el CES entiende que estas medidas de inversión en infraestructuras deben ir acompañadas de medidas para potenciar el transporte público, especialmente en las áreas metropolitanas y en las áreas rurales, con especial incidencia en lo que se refiere al transporte a la demanda.

Por otro lado, en cuanto a las infraestructuras de telecomunicaciones, recomendamos al Gobierno acometer, con carácter prioritario, la cobertura de banda ancha de alta velocidad en el medio rural, porque entendemos que así garantizamos la igualdad de oportunidades, tanto de ciudadanos como de empresas, con independencia del lugar de su residencia. El CES sigue recordando a las Administraciones públicas la necesidad de no abandonar las inversiones en infraestructuras.

Pasaré a continuación a referirme a los aspectos más relevantes del mercado laboral en nuestra Comunidad durante dos mil catorce. La primera aproximación a los indicadores del mercado laboral es eminentemente positiva, puesto que, en dos mil catorce, se rompe la tendencia de seis años, de seis años consecutivos de destrucción de empleo. La ocupación se incrementó leve... levemente, tanto en el conjunto nacional (de un 1,2 %) como, en menor medida, en nuestra Comunidad (con un 0,4 %). Y, como saben ustedes, estas cifras continúan con signo positivo en lo que llevamos del año dos mil quince.

Sin embargo, este primer dato no debe hacernos perder de vista las tasas de desempleo, porque las tasas de desempleo cerraron por encima del 20 %, y empeoró en el primer trimestre, aunque se ha corregido en el segundo trimestre, hasta el 18,4. A finales de dos mil catorce había en nuestra Comunidad 241.000 personas en paro;



sí es verdad que, a día de hoy, hay 213.000 según la EPA y 189.000 según el paro registrado.

A la preocupación por estas cifras se suma nuestra preocupación por las cifras de la tasa de cobertura, esto es, los desempleados que no perciben ningún tipo de prestación o subsidio. En nuestra Comunidad esta tasa se situó en dos mil catorce en el 54 %, y en España en el 58,9 %; en ambos casos, la peor de los últimos años. Como expondré en breve, el incremento del empleo esconde un panorama muy heterogéneo, con muchos contratos temporales y muchos contratos a tiempo parcial. Hay reducción del paro, pero, a su vez, se evidencia un incremento preocupante de los parados de larga duración.

En definitiva, los principales indicadores de empleo son insuficientes para hablar de recuperación. Desde el CES entendemos que un incremento en los niveles de empleo de calidad solo vendrá asociado a una recuperación económica y productiva que se desarrolle en el marco de un modelo productivo que también sea equilibrado y que, por supuesto, sea sostenible. Solo bajo estas premisas será posible generar y consolidar empleo de calidad, potenciando un modelo de crecimiento en el que la industria y los servicios de alto valor añadido tengan una... un papel fundamental en la creación del empleo.

Entrando un poco más al detalle del análisis de otras variables del mercado laboral, en dos mil catorce nuestra Comunidad contaba con 2.110.500 personas en edad de trabajar, un 0,9 % menos que en el dos mil trece; de ellos, 1.161.000 eran personas activas, y, de estas, 920.000 estaban ocupadas, y las restantes (241.100) estaban desempleadas. Esto supone que la tasa de actividad en la Comunidad se mantuvo prácticamente constante en el 55 %, mientras que en España se redujo en el 0,4... en 0,4 puntos porcentuales, situándose en el 59,6 %.

Como ya he adelantado, por primera vez en siete años aumentó la población ocupada, en concreto en 3.600 personas, un 0,4 %, lo que situó la tasa de empleo en dos mil catorce en el 43,6 %, un 0,6 más que en el dos mil trece. Este aumento del empleo fue debido más concretamente a los asalariados temporales, que aumentaron un 5,6 (algo más de 8.300 personas), y los asalariados indefinidos se redujeron en un 0,6 (unas 600 asalariados menos).

Si analizamos los datos por grupos de edad, se produjeron reducciones de empleo entre los jóvenes, con una destrucción de 11.100 puestos de trabajo en el grupo de 25 a 34 años, y de 4.200 en el grupo de 20 a 24 años. A la vista de estos datos, en el CES consideramos que nuestros jóvenes se enfrentan a dos problemas estructurales: el desempleo y, además, el empleo precario. Son problemas que requieren de medidas de carácter integral que fomenten el empleo de calidad en el marco del Plan de Garantía Juvenil, coordinado con independencia del centro de... gestor que desarrolle el mismo. Además, desde el CES, y ya desde el informe del año pasado, venimos recomendando la necesidad de creación de un Plan de Empleo Juvenil hasta los 35 años, que sea acordado en el seno del diálogo social y con el consenso de esta Cámara. Más adelante, realizaré alguna mención más específica del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En cuanto al desempleo en dos mil catorce en Castilla y León, las personas en situación de desempleo se redujeron en un 5,3 %. El dato más preocupante para el Consejo es que en dos mil catorce aumentó de nuevo el número de desempleados



que llevaban más de un año buscando empleo, representando casi el 63 % del total de los desempleados, y el grupo de parados de muy larga duración –que eran los que llevaban buscando empleo más de dos años– se incrementó casi en un 20 % respecto al dos mil trece. El Consejo considera que se debe actuar de forma urgente y prioritaria con estas personas, que han sido fuertemente afectadas por la crisis económica y con las que no se ha llegado a la recuperación económica todavía. Para ellas hay que diseñar medidas concretas, con un formato integral que favorezca tanto su empleabilidad como la mejora de su protección social.

En términos relativos, la tasa de paro se redujo por primera vez en los últimos años, y lo hizo en un punto porcentual, situándose en el 20,7 %. La tasa de paro descendió en todos los sectores menos en el de la construcción, donde subió un 0,8 %.

En cuanto al empleo no asalariado, los autónomos propiamente dichos se redujeron en 1.798 personas, mientras en el conjunto nacional se incrementaron en un 1,1 %.

Por lo que se refiere a la economía social, las cifras son positivas. En dos mil catorce, estaban registradas en la Comunidad 2.090 cooperativas (7 más que en el año previo) y 1.762 sociedades laborales, 11 empresas de inserción (las mismas que en el año anterior) y 196 centros especiales de empleo (4 más que en el dos mil trece). El Consejo considera muy importante el papel de la economía social en nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma, por lo que recomendamos que se continúe apoyando el empleo estable y de calidad que se realiza en estas entidades, así como a sus organizaciones más representativas.

Después de seis años consecutivos de reducciones, en dos mil catorce las empresas inscritas en la Seguridad Social se incrementaron en la Comunidad en un 0,6 % y en un 0,8 en el resto del conjunto nacional. El Consejo considera necesario que se continúe fomentando y facilitando la creación de empresas, y también su crecimiento, con medidas que refuercen la actividad empresarial. También es necesario el fomento del autoempleo a través de la potenciación de la cultura del emprendimiento.

Por lo que se refiere a la intermediación en el mercado de trabajo, como ya saben, no existe un índice oficial que nos proporcione una información estadística que sea válida acerca de la casación de ofertas y demandas. Por ello, el Consejo Económico y Social elabora tres índices, con los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, con el objetivo de tener una referencia aproximada del nivel de intermediación de los servicios públicos. Uno de estos índices se asimila a los resultados que ofrece el Instituto Nacional de Estadística en base a las encuestas de la EPA. En dos mil catorce, los resultados del índice que refleja... o los resultados del índice reflejan que el ECYL intermedió de forma directa en el 1,74 % de los contratos firmados durante un año. Por ello, con carácter previo, desde el CES consideramos que es necesario la mejora en la gestión de las colocaciones, impulsando así un marco de referencia que incentive el incremento en los niveles de intermediación.

En el ámbito de la intermediación, el Consejo destaca los problemas estructurales con los... con los que cuentan las mujeres, problemas estructurales que cuentan las mujeres en nuestro mercado de trabajo, y recomendamos la creación de una unidad de igualdad especializada en materia de empleo, como ocurre en otras Comunidades Autónomas. Este... este instrumento ayudaría a mejorar la empleabilidad y las políticas activas, y también a reforzar el papel del ECYL en la igualdad de oportunidades.



En cuanto a los datos de contratación laboral, el número de contratos formalizados en dos mil catorce aumentó en un 12,9 % (en un 12,9 respecto al año anterior), y se trata del mayor incremento de los últimos catorce años. Si analizamos por tiempo de contrato en función de su duración, el número de contratos temporales firmados se incrementó en un 12,8 %, y el de indefinidos en un 14,6, aunque estos últimos -los indefinidos- solo representaron el 7,5 % de los contratos firmados.

Todos estos datos nos indican que el índice de contratos de duración inferior a seis meses aumenta por octavo año consecutivo, hasta situarse en el 56,9 %, y superior en 4,3 puntos a la ratio nacional. Desde el Consejo consideramos que es necesario corregir esta tendencia, sin perjuicio de mantener un marco de contratación temporal que permita responder a las necesidades coyunturales de las empresas. Hay que evitar que la recuperación del empleo se canalice a través de la temporalidad. Por ello, a nuestro juicio, las formas de contratación estable deberán ser promocionadas.

Los datos muestran un progresivo aumento de trabajadores que aceptan la jornada parcial por no haber podido encontrar empleo a jornada completa. Es una cuestión que viene preocupando al Consejo. El trabajo a tiempo parcial indefinido podría ser una fórmula positiva cuando se trate de conciliación de la vida laboral y... personal y familiar, así como de ser una alternativa a la temporalidad y a las horas extraordinarias.

Por eso, en el Consejo, en cuanto a las políticas de empleo, como sabrán ustedes, en nuestro informe realizamos un completo análisis tanto del plan estatal como del plan autonómico, como de todas las actuaciones sujetas a regulación del Fondo Social Europeo y de las Iniciativas de Empleo Juvenil. Todos... todos ellos son ejecutados por el Gobierno de Castilla y León, salvo las actuaciones que, cada vez en mayor cuantía, gestiona directamente el Servicio Público de Empleo Estatal, y de las que, lamentablemente, no hay muchos datos desagregados por Comunidades Autónomas. Solo en el ámbito de las bonificaciones de contratación y de algunos programas, de forma puntual, como es el caso del Programa Prepara.

En dos mil catorce, según los datos de la gestión realizada por la Junta de Castilla y León, en el ámbito de fomento del empleo se incentivaron 10.848 puestos de trabajo y con un presupuesto concedido de 49,2 millones de euros, lo que supone un descenso, respecto a dos mil trece, de un 14,11 % en puestos de trabajo y de un 15,16 en presupuesto concedido.

En el ámbito de la formación para el empleo, la política formativa vinculada a los programas se redujo en el 13 %, hasta los 14,78 millones; la gestión de la formación estatal para desempleados se ejecutó en 31,3 millones, sin apenas variación con respecto al año anterior; y la gestión de la formación estatal para ocupados también se ejecutó, de forma casi inalterada, por importe de 8,5 millones.

A la vista de estos datos, el informe del CES remarca la necesidad de incrementar el presupuesto de la Comunidad para dotar suficientemente las actuaciones en materia de fomento del empleo y en materia de formación para el empleo.

En nuestro informe consideramos que el objetivo prioritario de las políticas de empleo debe ser conseguir... conseguir un empleo estable y, por supuesto, de calidad. Sobre esta prioridad debe pivotar cualquier medida o plan que en este ámbito se adopte, y recomendamos que así debería recogerse también expresamente en los



futuros planes o estrategias que se negocien en el ámbito del diálogo social y que sustituyan a la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos e Igualdad en el Empleo, que tuvo vigencia durante los años dos mil doce-dos mil quince.

El CES recomienda un mayor impulso del... del criterio de cohesión territorial en las políticas de fomento del empleo. Consideramos que es necesario consolidar y reforzar el apoyo al fomento del empleo de las entidades locales para personas desempleadas en situación de riesgo de exclusión social. Asimismo, el CES considera imprescindible tener en cuenta la perspectiva de género, como principio rector en las políticas de fomento del empleo, tanto en su diseño como en su ejecución.

En el ámbito de la formación para el empleo, el Consejo estima necesario que se intensifique la actividad de la Administración autonómica en orden a la elaboración de un mapa dinámico de necesidades formativas y que se impulsen decididamente los centros integrados de Formación Profesional.

En... en materia de garantía juvenil, los datos de inscripciones en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que venimos conociendo gracias a la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, muestran que a todas luces el nivel de inscripciones es bajísimo; muy bajo, señorías.

Desde la puesta en marcha del fichero se han inscrito 4.151 jóvenes. Si tenemos en cuenta que, según datos de EPA y de otros organismos internacionales, el potencial de usuarios se puede estimar aproximadamente entre el 12 y el 15 % del total de los jóvenes, esta... esta cifra debería subir a un rango entre 22.000 y 28.000 en Castilla y León. Pero hay que tener en cuenta que estamos trabajando con datos de inscripciones hasta el mes de agosto, previos a la ampliación de la garantía juvenil hasta los veintinueve años, por lo que todas estas cifras deberían aumentar como mínimo un 50 %, casi hasta las 50.000 personas inscritas.

De la ejecución de las medidas que se están poniendo en marcha aún no contamos prácticamente con ningún dato. Por ello, realizamos un gran número de recomendaciones, entre las que destaco la necesidad de coordinación entre todas las Administraciones que gestionen los programas, para que, de una forma efectiva, se asesore a los más jóvenes. También la necesidad de que se mejore la difusión y se facilite la información suficiente acerca del Sistema Nacional de Garantía Juvenil; por otro lado, se recomienda que se facilite la inscripción en el fichero específico a cualquier joven que cumpla los requisitos; y también señalamos en el informe que es necesario que existiera una planificación general y sistemática acerca de la garantía juvenil en nuestra Comunidad, que estableciera medidas con vocación de permanencia y que incluyera la evaluación periódica de las actuaciones que se llevan a cabo. Consideramos que no es conveniente que esta materia deba articularse exclusivamente en la forma de convocatorias puntuales de programas específicos, sino como servicios de prestación continuada.

Como saben ustedes, dos mil catorce fue un año muy fructífero para el diálogo social, ya que se firmaron un total de ocho acuerdos en aspectos relativos al empleo, fomento de la industrialización y de la responsabilidad social empresarial, inmigración, convivencia inter... intercultural, destacando el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial.

En este sentido, en el informe exponía que se considera adecuado que la Junta de Castilla y León inicie un proceso de diálogo social para esta nueva legislatura, con



dos objetivos: mejorar el desarrollo económico y mejorar la cohesión social, además de favorecer la cohesión territorial, estableciendo un nuevo ámbito... o nuevos ámbitos de negociación.

Por ello, es positivo que el veintinueve de julio pasado, en el marco del diálogo social, además de acordar destinar 5.000.000 procedentes del Fondo de Facilidad Financiera a reforzar la lucha contra... contra incendios, se haya consensuado aprobar a principios del dos mil dieciséis la nueva Estrategia Integrada de Empleo, encomendando para el mes de septiembre una reunión de la Comisión Permanente. (Creo que esta reunión se ha realizado en la mañana de hoy).

En esa Comisión Permanente el CES lo que pide es que se revise el grado de cumplimiento de todos los acuerdos suscritos; es decir, hacer una radiografía de todos los acuerdos que hay en materia de empleo. También reevaluar el Plan de Estímulos para la Competitividad, y, por supuesto, concretar el destino de los ingresos no presupuestados que recibirá Castilla y León. Y también el destino de los otros 15 millones del Fondo de Facilidad Financiera, que irán orientados a sanidad, educación y servicios sociales; servicios que -como todos ustedes saben- son servicios sociales públicos esenciales.

En el ámbito de la negociación colectiva, el CES valora de forma positiva el impulso de la negociación colectiva sectorial, contenida en el Acuerdo que han realizado CECAL, Comisiones Obreras y UGT para impulsar la negociación colectiva y el Acuerdo Interprofesional de Soluciones Autónomas de Conflictos Laborales en Castilla y León, ambos de treinta de marzo del año dos mil quince, entre otras cosas, porque -como señala este acuerdo- el convenio colectivo de carácter sectorial constituye el elemento generador de reglas colectivas que garantizan tanto la igualdad de oportunidades para la población trabajadora como la transparencia en los procesos de competencia entre empresas.

En cuanto a salarios pactados, el incremento del salario medio pactado en Castilla y León fue, en dos mil catorce, del 0,36 %; el más bajo de los últimos cinco años. Desagregando por ámbitos los convenios... los convenios de empresa en la Comunidad se incrementaron un 0,19, y los convenios de ámbito superior fueron del 0,37.

Por ello, desde el CES consideramos conveniente que los acuerdos entre los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad se extendieran al ámbito de la política salarial, pues todo ello supone un impulso al funcionamiento del sistema de relaciones laborales de nuestra Comunidad en beneficio de los trabajadores, pero también de las empresas.

Como sabrán ustedes, el treinta de julio de ese año dos mil quince... o de este año dos mil quince, CECAL, Comisiones Obreras y UGT firmaron un acuerdo de transposición y adaptación del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva en Castilla y León, con vigencia durante los años dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, en el que, teniendo en cuenta los criterios en materia salarial del Acuerdo nacional, se recomienda a los negociadores en los respectivos ámbitos de negociación, desde la propia autonomía de las partes, contemplar un incremento salarial en Castilla y León en el periodo de vigencia del acuerdo, que permita gradualmente equiparar los salarios medios de nuestra Comunidad con la media de los salarios a nivel nacional.



Finalmente, en materia de relaciones laborales, y a pesar de la reducción del número de... de ERE registrados en dos mil catorce, consideramos imprescindible que en los ERE suspensivos y de reducción de jornada, en los que ya hay acuerdo empresa-trabajadores, se mantengan las ayudas y se refuercen los posteriores acuerdos del diálogo social.

Desde el CES consideramos necesario reforzar la vigilancia y la exigencia del cumplimiento de las normas laborales, utilizando todos los recursos que sean necesarios, para lo que sería deseable un incremento de los efectivos de la Inspección de Trabajo, y reorganizar los recursos para una mejor adaptación de las necesidades de cada provincia. Además, debido al elevado porcentaje de contratos de trabajo a tiempo parcial, el informe del CES ya recomienda reforzar una campaña sobre el contrato o sobre los tiempos de los contratos de trabajo.

Ahora doy comienzo a la tercera y última parte de la presentación del informe del CES, en el que hacemos una radiografía del estado del bienestar social de nuestra Comunidad, a través del análisis del estado de sus principales ámbitos: la educación, la sanidad, los servicios sociales y, en general, las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.

El Consejo, como principio general, considera necesario blindar los servicios públicos esenciales (sanidad, educación y servicios sociales). En esta línea, la próxima legislatura va a ser determinante para fortalecer el sistema público social, el cual deberá disponer de una financiación suficiente y una mayor cobertura pública.

En primer lugar, es obligatorio hacer una importante referencia al declive demográfico, que se ha agravado -como ustedes saben- en los últimos tiempos por los movimientos migratorios de salida, tanto de la población extranjera como de la población autóctona. Esta realidad ahora también es compartida por el resto del Estado y empieza a ser un problema global.

Estos serios problemas demográficos son el reflejo de unas tasas de natalidad tradicionalmente inferiores a las nacionales y una edad media que se va acercando a los 50 años -en concreto, de 46,19 años-, provocando un crecimiento vegetativo negativo y un índice de reemplazo de población en edad de trabajar muy por debajo de la unidad (en realidad, del 0,68 en Castilla y León y el 0,86 en el resto de España), tanto por causas naturales como por la salida de la población activa entre 20 a 35 años.

Los datos del informe muestran una disminución de 25.000... de más de 25.000 personas, el 1 % de la población, de los que, aproximadamente, la mitad corresponden al saldo migratorio negativo. En cuanto a los residentes extranjeros, su disminución ha sido más pronunciada, con una variación del 10,9 %. El efecto más evidente es el envejecimiento de la población, con una tasa de casi dos personas mayores de 65 años por cada menor de 16. Por todo ello, el CES considera necesario aplicar políticas que eviten la salida por falta de oportunidades, especialmente de la población activa joven.

Pero también son necesarias medidas que tiendan a revertir la situación, recomendando para ello una modificación considerable en la Agenda de Población en lo que respecta a objetivos y medidas: un plan adicional para la recuperación de las zonas especialmente despobladas y una estrategia para frenar la pérdida de jóvenes y favorecer su regreso.



En materia de educación, la matrícula en enseñanza de régimen general en el curso dos mil trece-dos mil catorce fue de 363.845 personas, lo que supuso una variación positiva del 0,18 % respecto del año anterior. El mayor incremento se produjo en los ciclos formativos de Grado Superior a distancia, que fueron de más de un 41 %. Y el dato más destacable es la tasa de escolarización del primer ciclo de Educación Infantil, ciclo de 0 a 3 años, que se situó en el 18,9 %, lejos de la media estatal, que está en más del 31 %. Esta tasa es mucho más baja en el medio rural, que disminuye hasta el 13,3 %.

A esas etapas educativas se vinculan los programas de conciliación y ayuda en materia educativa. Son los Programas Madrugadores, Tardes en el Cole, Centros Abiertos y Ayudas para Libros de Texto. Estos programas fueron fruto del diálogo social en nuestra Comunidad Autónoma y han pasado por multitud de vicisitudes durante los dos últimos ejercicios. En el curso dos mil doce y dos mil trece, por primera vez se estableció en estos programas un precio a las familias, que se mantuvo en dos mil catorce, con algunas bonificaciones y exenciones. Y en el caso del Programa de Centros Abiertos estuvo a punto de desaparecer, aunque, finalmente, gracias a la insistencia de las organizaciones que forman el diálogo social, y gracias al apoyo también de las entidades locales, se logró la continuidad de alguno de sus objetivos bajo un nuevo programa llamado Conciliamos, que ha tenido continuidad durante el año dos mil quince. En este sentido, el CES recomienda incrementar los presupuestos dedicados a estos programas de apoyo, y en especial para lograr la gratuidad de los libros de texto para las familias, sobre todo, con menos recursos.

En el ámbito de las enseñanzas de régimen general, el CES ve la necesidad de ampliar la plantilla de personal docente como elemento esencial para garantizar un sistema educativo público de calidad, incrementando las tasas de reposición. Y, sobre todo, es imprescindible impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley educativa con consenso político y pacto social necesarios.

En cuanto a las enseñanzas universitarias que se imparten en las nueve universidades de Castilla y León, se ha dado cobertura a más de 87.000 estudiantes universitarios, a los que hay que sumar más de 9.000 que ejercen sus estudios en la universidad a distancia, en la UNED.

En este ámbito, hay dos recomendaciones básicas por parte del Consejo, que hace referencia a las becas, a las tasas y a la estructura de las titulaciones.

En este sentido, el CES valora positivamente que en la Comunidad se ajusten los requisitos académicos para obtener las becas y estimamos necesario que se mantenga esta medida durante más tiempo. Por el Consejo... pero el Consejo considera necesario mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio para que se garantice una auténtica igualdad de oportunidades, incrementando por parte de la Administración autonómica los recursos económicos complementarios a los destinados por el... por el Estado, de modo que se permita aumentar el importe de dichas becas.

Las tasas de las universidades públicas de Castilla y León se encuentran entre las más altas de España. El Consejo recomienda que es necesario adecuar estas tasas universitarias a la renta familiar media de Castilla y León.

Finalmente, consideramos, ante la incertidumbre creada con las posibles modificaciones en la estructuración de la duración de títulos de grado y máster, que es necesario garantizar una estructuración que constituya una oferta de títulos cohe-



rente desde el diálogo y el consejo, y que se estructure un buen mapa de titulaciones para las nueve universidades, cuatro públicas y cinco privadas de Castilla y León.

En materia de sanidad de Castilla y León, el presupuesto asignado a la sanidad es de 3.192 millones de euros y tuvo un decremento del 1,4 % en el año dos mil catorce con respecto al año dos mil trece. El CES considera que el sistema público de salud debe disponer de los presupuestos necesarios, asegurando, en todo caso, el uso eficiente de los recursos sanitarios disponibles, con transparencia en la gestión y en la evaluación continuada de los mismos, garantizando un gasto sanitario adecuado en todo el territorio y asegurando a la ciudadanía aquellos tratamientos que resulten necesarios para su salud.

Se trata, en definitiva, de que se pueda hacer efectivo el derecho a la asistencia sanitaria pública, universal, gratuita y de calidad, y que debe adecuarse permanentemente a las necesidades y demandas de la población atendiendo a sus características sociodemográficas.

Los indicadores globales de la Atención Primaria muestran que cada médico de familia atendió a 29 pacientes al día y cada profesional de enfermería a 17, lo que supone una ligera mejora con respecto a dos mil trece, debido al ligero descenso de la frecuencia de las visitas al médico, que se situó en 8,1 visitas por paciente al año. No obstante, es necesario seguir mejorando, por lo que la recomendación del CES se centra de nuevo en la necesidad de recuperar la tasa efectiva de reposición de recursos humanos y disminuir la elevada rotación y, por tanto, mejorar el empleo público sanitario.

En la Atención Especializada, el ratio de médicos y personal de enfermería también mejoró ligeramente hasta 2,15 médicos y 2,94 profesionales de enfermería por cada 1.000 tarjetas. Observamos que se han incrementado tanto las personas pendientes de cita con el especialista como el de personas pendientes con una prueba diagnóstica.

En la búsqueda de un modelo más eficiente, se ha puesto en marcha un modelo llamado el nuevo modelo de gestión clínica. Ante esto, el Consejo aboga por mejorar el sistema con medidas que promuevan una mayor participación de los profesionales de la sanidad, sobre todo ante las modificaciones del modelo de gestión, que se basan... que se basen, además, en el diálogo y que hagan una evaluación del modelo de unidades de gestión clínica y una revisión del mismo, en su caso.

En la atención hospitalaria, los datos conocidos de dos mil trece reflejan casi 247.000 ingresos, que generan 1,71 millones de estancias, y se realizan 137.000 intervenciones. El informe se hace eco de la situación de las listas de espera quirúrgicas, que se incrementaron durante dos mil catorce (se incrementaron con respecto al año dos mil trece en 1,42 %). Consideramos necesario incrementar los esfuerzos para acortar los tiempos de espera para estas intervenciones quirúrgicas y, sobre todo, en pruebas diagnósticas, para que las listas de espera queden reducidas a los tiempos clínicos imprescindibles, atendiendo a un criterio estrictamente profesional.

Para ello, el CES recomienda la elaboración de una norma que garantice al conjunto de los ciudadanos unos tiempos máximos de espera para consultas, para pruebas diagnósticas y para operaciones quirúrgicas, atendiendo a un criterio estrictamente profesional y aumentando los medios y mecanismos necesarios de carácter público. Finalmente, recomendamos la implantación plena de las TIC en la gestión sanitaria y hacer efectivo sin más demoras el sistema de receta electrónica.



A continuación abordo mi exposición en el ámbito de la vivienda. El derecho a la vivienda y su naturaleza como bien de primera necesidad de los ciudadanos de nuestra Comunidad y nuestro país se reconoce expresamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Carta Social Europea, en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y todavía se está lejos de conseguir que sea efectivo este derecho, un derecho al que tienen todas las personas, y un derecho que se estipula en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto como un derecho a una vivienda digna. Muchas personas tienen dificultades a la hora de acceder a una vivienda, y esto hace necesario que todos los poderes públicos garanticen de forma efectiva este derecho.

La Junta de Castilla y León destinó a vivienda en dos mil catorce un presupuesto inferior al del año anterior, alcanzando la cifra de 51,27 millones de euros.

El parque de viviendas públicas de la Junta registró una disminución del 3,8 %, hasta las 11.064 viviendas, y en dos mil catorce se... se practicaron casi 2.800 lanzamientos en nuestra Comunidad, un 1 % más que en dos mil trece. A esto se suma que la tasa de emancipación residencial de la población de menos de 30 años en Castilla y León es del 19,4 % y es la cuarta más baja de toda España, y que los datos de la EPA a nivel nacional muestran un proceso de agrupamiento familiar para hacer frente a la crisis, con una disminución de los hogares formados por una o dos personas y un aumento del número de hogares formados por tres y más personas.

Desde el CES consideramos que la sociedad de Castilla y León necesita una política de vivienda que evite los desahucios y también que garantice el acceso a la vivienda en alquiler en términos similares a los países de nuestro entorno europeo. El Consejo cree que es necesaria la elaboración de una norma legislativa para evitar el riesgo o las situaciones de desahucio, de tal manera que incorpore un nuevo derecho que garantice el acceso a una vivienda mientras perduren las circunstancias y se cumplan los requisitos que determinan que una persona es pobre o está en riesgo de exclusión social. Y esta norma debería... debería articular otras medidas, como una prestación económica de carácter autonómico, compatible con otras prestaciones básicas, para aquellas personas en riesgo o en situación de desahucio, tanto en viviendas en régimen de alquiler como en propiedad.

Pasando a la materia de medio ambiente, en nuestra Comunidad los presupuestos de la Junta de Castilla y León destinados en el área de medio ambiente han de ser suficientes para abordar una política medioambiental que permita la reducción del impacto ambiental de la actividad humana y la conservación de los ecosistemas.

Por lo que respecta a los incendios forestales en Castilla y León, conviene mencionar que la asignación presupuestaria para dos mil catorce fue de 48,6 millones de euros. Esto ha supuesto una reducción respecto al año dos mil trece, ya que se invirtieron en dos mil catorce un total de 2,3 millones de euros menos. Por eso consideramos prioritario estar siempre alerta, reforzando todas las acciones, medios humanos y materiales destinados a la prevención y extinción de los incendios forestales, tanto en la época de mayor riesgo como en el resto de año, coordinando adecuadamente las tareas de prevención y de extinción.

Por eso, como he comentado anteriormente, el CES valora positivamente la firma del acuerdo del diálogo social de Castilla y León para la distribución de los Fondos de Facilidad Financiera. Y recomendamos en nuestro informe que el incremento de la inversión en el dispositivo de lucha contra incendios, recogido en el propio acuerdo, no sea una medida puntual, sino que se mantenga en el tiempo.



En materia de consumo en Castilla y León, los hogares destinaron el 33,56 % de su presupuesto a gastos relacionados con la vivienda, un 16,15 a alimentos y el 10,81 al transporte. Estos datos evidencian el importante incremento de los últimos años del gasto dedicado a vivienda y alimentación, que ahora llega al 49,71 % del presupuesto familiar, y al 60,52 cuando incluimos el transporte, dedicando cada vez las familias un mayor gasto a los bienes de primera necesidad.

No obstante, y aunque en dos mil catorce la confianza de los consumidores mostraba pesimismo, los últimos datos de este indicador, los datos del segundo trimestre del año dos mil quince, han mejorado tanto sobre la situación actual como sobre la confianza de las expectativas futuras.

Es relevante que los indicadores de confianza son más altos cuando se responde sobre la situación económica global de Castilla y León que cuando se responde sobre la situación propia personal, sobre una situación tanto económica como de empleo de carácter personal, que hace subir los índices cuando se trata de carácter general.

Entro ya en la última parte de mi exposición, centrada en el análisis del sistema de protección social que se viene configurando en nuestra Comunidad, y que se agrupa en tres grandes bloques: los servicios sociales, la dependencia y la Red de Protección a las Familias. Como saben sus señorías, este sistema de protección social tiene un gran reto: el de completar las deficiencias que no llegan a cubrir los grandes sistemas nacionales de protección social, el sistema de pensiones y el de otras prestaciones económicas, tanto contributivas como no contributivas –me refiero al sistema de desempleo y al sistema de subsidios por desempleo–.

El CES considera clave el compromiso político y social en la defensa y mantenimiento del reforzamiento del sistema público de protección social en nuestra Comunidad, con la financiación necesaria y suficiente que asegure la viabilidad y el futuro de la prestación de los servicios de naturaleza pública, y garantice al conjunto de la población unas condiciones de vida, igual que una cohesión social y una igualdad de oportunidades para todos.

En el año dos mil catorce, los servicios sociales se han visto envueltos en una importante polémica, que todavía no está del todo cerrada. En primer lugar, en cuanto a la distribución territorial de la prestación de los servicios públicos, con motivo del nuevo esquema de organización territorial, se introduce por parte de la Ley autonómica de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León una disposición transitoria que fija un impacto significativo para el mundo rural, aunque se fija un plazo de tres años para la adaptación a este nuevo esquema de organización.

A estos cambios se vinieron a añadir los cambios que ha introducido en diciembre del año dos mil trece la Ley estatal de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que traspassa la competencia de los servicios sociales a las Comunidades Autónomas. Esta situación provocó un decreto-ley de la Junta de Castilla y León, en marzo de dos mil catorce, con medidas urgentes para garantizar y continuar los servicios públicos en Castilla y León.

Entrando en materia de gestión de los servicios sociales, se observa que, aunque en dos mil catorce hay un aumento del gasto en la Renta Garantizada de Ciudadanía de 11 millones de euros, el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales se redujo en un 0,59. Por eso, el Consejo recomienda restituir al nivel anterior los recursos y servicios y prestaciones de la Gerencia de Servicios Sociales; avanzar en



el establecimiento de compatibilidades entre prestaciones y servicios públicos profesionales; e incrementar el número de plazas de titularidad y gestión pública, para prestar una atención residencial mediante un modelo equilibrado de plazas públicas de gestión propia y plazas públicas de gestión privada.

En cuanto a la Renta Garantizada de Ciudadanía, en el mes de diciembre se mantiene la nómina de 10.763 beneficiarios, y el gasto fue de 61 millones de euros, con un incremento de 15 millones de euros. Los datos acumulados hasta el año dos mil catorce muestran que solo se aprobaron un 46 %, denegándose un 58,4 % de las solicitudes. Y aunque se resolvieron el 37 % más de solicitudes que en el año anterior, aspecto que es positivo y también hay que tener en cuenta, el análisis realizado por la Comisión de Seguimiento de la Renta Garantizada de Ciudadanía detecta algunas trabas administrativas y retrasos de la Administración a la hora de resolver las solicitudes y los recursos, y a la hora de efectuar las comunicaciones a los solicitantes.

El Consejo considera necesario mayor accesibilidad a los datos que se ofrecen, y que se deben de conocer las razones de las denegaciones y los motivos por los que se extinguen las prestaciones, porque así serviría para poder adaptar los requisitos a las necesidades reales de los ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma.

Se recomienda, asimismo, la modificación de la ley que regula la Renta Garantizada de Ciudadanía para ampliar la cobertura de este derecho subjetivo a quienes se encuentren en situaciones de pobreza o exclusión social. En definitiva, pese a los avances experimentados, es necesario hacer modificaciones en la gestión y en la norma, e incluir un mayor número de personas con ingresos inferiores a 426 euros, que no pueden acceder a este derecho si tienen ingresos inferiores que provienen de otras prestaciones o ayudas de la Administración.

Los datos del sistema de atención a la dependencia muestran que, al cierre de dos mil catorce, se presentaron en Castilla y León un total de 109.060 solicitudes. En este caso, la gestión es mucho más ágil y eficaz: el 95,84 de las solicitudes contaban con su correspondiente dictamen, resultando con derecho a prestación casi el 60 % de los dictámenes que se habían estudiado.

Según los datos del Observatorio de Dependencia, el 18 % del gasto neto corre a cargo del copago de los usuarios. En materia de dependencia del Consejo... en materia de dependencia -perdón-, el Consejo recomienda reforzar los servicios profesionales públicos en las zonas rurales para garantizar la plena cobertura.

Otros dos aspectos que consideramos necesarios son adecuar la normativa correspondiente al cálculo de la capacidad económica de las personas dependientes y avanzar en los procedimientos de acreditación de centros, servicios y profesionales del sistema.

Para finalizar mi exposición -ya voy acabando, señorías-, como no podía ser de otra manera, haré referencia a lo más importante, me refiero a los más necesitados de nuestros ciudadanos, a las personas en riesgo de pobreza y a la Red de Protección a las Familias.

Como conocen sus señorías, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social se situó en el 29,2 % de la población residente en España, y en Castilla y León esta tasa fue del 26,1. Aunque inferior a la media nacional, ha experimentado una subida del 5,3, que nos sitúa por encima de los valores registrados en el año dos mil nueve. Estos son datos del año dos mil trece, y espero que en el año dos mil catorce estos datos mejoren considerablemente, y son datos de la encuesta de condiciones de vida.



El incremento del número de personas en esta situación se une al hecho de que la renta media disponible por unidad de consumo ha descendido en Castilla y León también de forma importante, un 4,2 %. Y lo viene haciendo desde el dos mil nueve, que es desde... el año en que se contienen datos de renta familiar y de renta media disponible, junto con encuesta de condiciones de vida. Es decir, son más personas en riesgo de pobreza y más personas con menor renta disponible.

En este contexto, la Red de Protección a las Familias en situación de crisis tiene un papel fundamental para coordinar desde la Administración los recursos ya existentes, con el fin de conseguir la optimización de los esfuerzos para paliar estas situaciones de necesidad. No obstante, quizá por la corta trayectoria de la red, encontramos escasez de datos de sus actuaciones, por lo que no podemos evaluar su funcionamiento. Por ello, para el CES es deseable que en la próxima reforma del Estatuto de Autonomía las medidas que conforman dicha red se constituyan en un nuevo derecho subjetivo, de forma que la protección a las personas sea considerada como un todo, que supere la mera prestación asistencial y proteja de manera eficaz y efectiva a la ciudadanía de nuestra... de nuestra Comunidad, constituyéndose como un derecho, como he dicho anteriormente.

Señorías, esta es la comparecencia del resumen del informe anual. Muchas gracias a todos por su atención y quedo a su disposición para cualquier observación que se desee plantear.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor presidente. Permítame, antes de dar palabra a los grupos, que informe -íbamos a hacerlo al principio de la sesión- que, para facilitar las tareas, los dos puntos del orden del día han sido unificados. Son idénticos, lo único que varía es el número, el que leyó antes el secretario era la Solicitud de Comparecencia 35, este, el segundo, es el 36.

Pues bien, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Antes de nada, agradecer al presidente del CES, y en su nombre a todos los componentes del Consejo, pues la deferencia de haber venido aquí y habernos planteado o habernos resumido un poco el informe... el informe que ellos han dictado.

Sobre su informe sí que me gustaría incidir en determinados aspectos que considero son importantes o son de especial relevancia, sobre todo para la actualidad socioeconómica de las dos regiones que componen esta Comunidad.

Primero, que, aun reconociendo que se aprecia, según su informe, una leve mejoría económica, esta aún, como ustedes mismos reconocen, no se percibe en los ciudadanos; es decir, aún no ha llegado a las personas. Algo que exige, yo creo, de políticas activas y políticas sociales de apoyo destinadas a garantizar un mínimo que no haga tambalear el sistema del estado de bienestar.



Segundo, que, como usted finalizaba en su informe y reconocía, más del 26 % de la población de ambas regiones se encuentran en riesgo de pobreza, y esto, señorías, es un dato demoledor, algo que en esto... que en estos términos absolutos nos da una idea de cuán lejana está aún la ansiada recuperación económica. Y me quedo con la frase del presidente del CES, que dice que hasta que las personas no recuperen los niveles del dos mil ocho la recuperación económica no se habrá conseguido.

Tercero -y en esto me quiero centrar, porque la Comisión es de empleo-, continúa siendo el mayor problema la tasa de desempleo de esta Comunidad, con una tasa dolorosa a pesar de una insignificante mejoría. Y lo hace recomendando una revisión de la reforma laboral que, a criterio del propio CES, y comparto esta apreciación, no ha conseguido los objetivos deseados. Ese, señorías, es el punto de partida en el que debemos centrarnos.

Y es que se habla en estos tiempos de leve mejoría, de disminución de ERE, de repunte de las contrataciones, de sectores que muestran creación de empleo, del aumento de las exportaciones. Sin embargo, el contexto que todos podemos ver nos confirma que la realidad está lejos de esos índices de crecimiento, bien porque la macroeconomía llega siempre antes y los efectos se comprueban con retraso, bien por otras razones. La realidad es que no a todas las regiones tampoco les llega... perdón, que no a todas las provincias les llega de la misma forma. Mientras cuatro han reducido su tasa de paro, las otras cinco -León, Zamora, Soria, Palencia y Ávila- lo han incrementado. Algunas diferencias son, según se recoge en el propio informe, de hasta ocho puntos de diferencia en la tasa de desempleo, lo que demuestra la desigualdad en una Comunidad donde vamos camino de plantear desarrollos de primera y desarrollos de segunda, o, lo que es lo mismo, provincias de primera y provincias de segunda. Porque mientras muchos nos dicen que el PIB sube, que la tasa de empleo se recupera, yo sigo comprobando cómo el sector minero pierde empleo, cómo se cierra Everest, cómo se plantea un ERE en Vodafone, cómo el sector primario no tiene un relevo adecuado en la... con la incorporación de jóvenes o cómo el Parque Tecnológico de León no crece. Esa es la realidad.

Y hoy mismo les emplazo, señorías, a que vean los periódicos de la provincia de León. Tres titulares, tres titulares hoy: expediente de extinción de Emersa en el Bierzo, con un ERE de extinción para 49 trabajadores; la Vasco Hullera solicita al juzgado la suspensión de 347 contratos; y León pierde en cinco años 416 empresas que superaban el millón de facturación, según el padrón del IAE. Esos tres titulares son solamente de hoy.

Más allá de índices y tasas macroeconómicas, la verdad es que se sigue perdiendo empleo y, al menos en León, la economía no se recupera. Por ello, creo que nos debemos centrar también en las recomendaciones que también nos hace el CES. Nos habla el CES de las necesidades de mejorar las políticas de intermediación laboral para mejorar la empleabilidad y las políticas activas de empleo. Totalmente de acuerdo. Nos pide reforzar las políticas de igualdad, lo que entiendo que es un pequeño tirón de orejas pensando en la igualdad de género y en la menor apuesta por el empleo femenino.

Entendemos que no... que nos encontramos con un empleo precario, sin certeza de estabilidad, generalmente ligado a la temporalidad, y por ello nos recomiendan políticas que fomenten el contrato indefinido y el contrato de calidad. A nadie se le escapa que la pérdida de derechos laborales planteadas por esta reforma laboral



y por la anterior ha sacrificado muchos de los derechos reconocidos en los últimos tiempos... en los últimos tiempos. Estas reformas han incidido de forma importante en la calidad de los empleos, cuestión sobre la que hay que incidir de forma urgente. Mejora salarial, mejora en las condiciones de trabajo, conciliación laboral, prevención de riesgos, respeto al horario de trabajo y estabilidad son aspectos que inciden claramente en la calidad de los empleos actuales.

Para finalizar, solo me gustaría decirles, señorías, que de todo este informe se extrae también, como anteriormente les he citado, una falta de cohesión territorial que a mí no me sorprende, a pesar de constituir uno de los principales objetivos marcados en la hoja de ruta del presidente Herrera. Lo peor que se puede decir de un padre es que no trata igual a todos sus hijos, y que algunos no se desarrollan igual porque los alimenta de diferente forma, y eso es lo que pasa en esta Comunidad: algunos crecen mientras otros incrementan su tasa de desempleo. Esa es la realidad. No lo dice UPL, lo dice el CES.

Incluso desde esta presidencia se ha reconocido la importancia económica de desarrollar determinadas infraestructuras que impulsen económicamente y promuevan el empleo... y promuevan el empleo. Tres en concreto, tres en concreto, sobre las que ha establecido su punto, su objetivo de análisis el propio CES: la autovía del Duero, entre Soria y la frontera de Portugal; la autovía de León-Valladolid; y la León-Braganza, que permita completar el eje que une Oporto y Gijón. En definitiva, completar infraestructuras que conformen el eje logístico que UPL ha defendido y defiende desde el primer momento, a fin de crear empleo en uno de los mayores nichos de empleo que hoy en día existe, el logístico. Bien, fíjense, señorías, dos de las tres que recomienda el presidente del CES con referencia en León, lo que certifica también que ha existido y existe una desigualdad clara entre los diferentes territorios. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Buenas tardes. Ante todo, agradecerle su... su presencia y expresarle el ánimo de colaboración de los procuradores que lo conformamos el Grupo de Ciudadanos, el grupo parlamentario.

A mí me ha alegrado hoy ver aquí un baño... un baño de realidad, y que... y que el CES haya sabido abrir los ojos y nos dé recomendaciones y propuestas. Estas recomendaciones le puedo asegurar que no caen en saco roto y que todos los grupos parlamentarios las estamos utilizando para hacer propuestas no de ley, de tal forma que... que están... está siendo de gran utilidad. Y, por lo tanto, su institución nos está ayudando con el informe realizado para el dos mil catorce.

Y Ciudadanos lo que quiere hacerle es una propuesta o una recomendación, como también ustedes hacen, y es que en la composición que tienen en... dentro de su institución, hemos visto que en las Cortes se eligen dos representantes: un representante lo... lo propone... un técnico lo propone el PP y otro técnico lo propone el



PSOE, y se vota en... en las Cortes. Entonces, el veinticuatro de mayo los... los ciudadanos decidieron que se había acabado el bipartidismo, han entrado nuevos grupos políticos, nuevos grupos parlamentarios. Ahora mismo la realidad de su institución yo creo que no se adecua a la realidad que hay social; si todas las Cortes y todos los Parlamentos se están abriendo con otros grupos parlamentarios, también queremos que Ciudadanos, Podemos, Grupo Mixto puedan proponer un técnico dentro de las Cortes el día de la votación. Lo soltamos ahí como propuesta y... y esperamos que... que salga adelante.

Y... y sobre todo, pues eso, agradecerle su presencia y agradecer lo que para nosotros ha sido un buen trabajo en el informe del dos mil catorce y que refleja bastante bien una realidad de... de Castilla y León y una realidad en la que todos estamos de acuerdo que... que hay que cambiar y... ir a por un futuro para... para Castilla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado Diago. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Señor presidente del CES de Castilla y León, gracias por su comparecencia en esta Comisión de Empleo. Los datos del informe del CES de dos mil catorce sobre la situación socioeconómica muestran una radiografía preocupante en la Comunidad, y llama la atención la dejadez del Gobierno... del Partido Popular para dar soluciones efectivas que reviertan esta situación.

Sobre el informe presentado hay una parte estadística de datos aportados por distintas Administraciones. Entendemos que, por tanto, la objetividad de los mismos es correcta.

Un... una segunda parte tiene que ver con las conclusiones, en las que se evidencia un cierto nadar y guardar la ropa, y no lo digo con sentido crítico, sino asumiendo no solo la pluralidad de las entidades que... representadas en el CES, sino teniendo en cuenta sus intereses contrapuestos y la búsqueda de consenso.

En tercer lugar están las recomendaciones, que, por una parte, pone en evidencia las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad, y, por otra, lo que sugieren esas recomendaciones. Permítame que me refiera a esto, a lo que sugieren estas recomendaciones para mi grupo parlamentario.

Dice el catedrático Juan Torres López -catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Sevilla- que el gigantesco y antidemocrático poder de la decisión de los banqueros es el auténtico origen de la crisis. Señor presidente, hacer una diagnóstico certero es... es clave para saber qué ha pasado y qué debemos hacer. Y lo que ha pasado el profesor Torres nos lo resume, pues en una serie de citas. Yo voy a nombrar algunas. Entre ellas, dice: "Los bancos tienen la culpa de todo" -corresponde esta cita a... bueno, en este caso a Warren Buffett, que es uno de los hombres más ricos del mundo, en fin-; "La banca ha tenido una conducta irresponsable" -parece un documento... es un documento de una organización cual es el G20-; "La crisis se ha producido porque se ha dejado que la banca cometa un fraude generalizado"



-corresponde a Alan Greenspan, que fue el presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos-; y, bueno, por último diré que "Los directivos de los bancos que han recibido dinero del Estado y que ahora pagan bonos son unos sinvergüenzas" -eso nos lo dice Barack Obama... Obama-. Y permítame otra más: "Los crisis... la crisis se ha producido gracias a los chanchullos de la Administración de Bush" -Paul Samuelson, premio Nobel de Economía-.

Tal vez definir de dónde vienen las injusticias que estamos padeciendo, en qué escenario realizamos la actividad no forme parte de los... del estudio que presenta el CES, pues probablemente sería muy complicado llegar a algún tipo de consenso. Pues el trabajo que presenta el CES nos permite diagnosticar que las consecuencias sociales y laborales provocadas por la crisis y las políticas de recorte son de tal magnitud que requieren medidas dirigidas específicamente a combatirla.

La situación de crisis que están... que está implantada en Castilla y León tiene una causa muy definida en las políticas de austeridad y recortes, que son las que han empobrecido aún más a la gente, a los pueblos, a... a la Comunidad. Causas que se deja entrever en el informe del CES o, más que en el informe, a través de las recomendaciones.

Suponemos que los consensos en el CES no son fáciles y estamos convencidos que son fruto de mucho trabajo y discusión. El grupo parlamentario que represento -Podemos- estamos de acuerdo que la situación económica ha cambiado; no sé si estamos de acuerdo a la hora de definir qué ha cambiado. Las amenazas de la troika de hace un año son más livianas, es cierto, pero la situación de empobrecimiento de la gente es peor, pues es una situación de empobrecimiento crónico, producto de una crisis estructural, unido a una pérdida de derechos básicos, como la vivienda, sanidad, educación, servicios sociales, además de la pérdida de derechos laborales. Por eso, consideramos que el actual crecimiento que se menciona en el informe no es el resultado de la austeridad, sino que han influido otros muchos factores externos.

El CES lo refleja en su informe, estableciendo cierto equilibrio entre factores externos e internos, cuando la variación viene producida básicamente por la debilidad del euro -en niveles del dos mil tres-, que seguramente tirará del beneficio de las grandes empresas exportadoras, la bajada de los precios del petróleo, la... la suavización de las políticas de recortes en el gasto público -y añaden- y los esfuerzos y sacrificios realizados por el conjunto de la sociedad.

Todos sabemos que esto no ha sido así. Las grandes empresas lo que han hecho ha sido aprovecharse... o aprovechar esta situación de crisis -o de estafa, más bien- para aumentar sus beneficios. Mire, *El Confidencial*, junio dos mil trece: "Europa se declara estupefacta ante los excesivos beneficios de las grandes empresas españolas. Lo ha hecho el Banco Central Europeo en un informe enviado al Gobierno en el que critica duramente que las ganancias no se corresponden con los sueldos que perciben los trabajadores, y tampoco con el alza de los precios de los productos de primera necesidad". *Cinco Días*, veintiocho de febrero del dos mil quince: "Los beneficios empresa... empresariales subieron un 50 % en dos mil catorce y siguen este año su trayectoria ascendente". A la vez, increíble la desfachatez -permítame la expresión- de la Comisión Europea, que trasladó las nuevas recomendaciones económicas a España, con otra subida de IVA y una profunda reforma de las pensiones, como contrapartida para relajar los objetivos de déficit para el dos mil dieciséis.



Señor presidente, no descubrimos nada si afirmamos que esto no es una mejora de la situación; lo reconoce el CES cuando dice: "Los últimos datos en relación a la pobreza en España y Castilla y León son inquietantes. Más del 26 % de la población regional está en riesgo de pobreza según la tasa AROPE". En fin, casi uno de cada cinco de nuestros hogares tiene baja intensidad en el trabajo, duplicando los datos de... de tres años antes y superando el promedio nacional. Todo esto lo dice el CES.

No podemos calificarlo de mejora. Esta mejora está basada en una estrategia que queda resumida a una palabra: crecimiento. ¿Se ha dado cuenta que ha desaparecido del vocabulario político la palabra "desarrollo"?

Compartimos con el CES que el modelo productivo de bajo valor añadido y escaso crecimiento de la productividad sigue caracterizándose por graves problemas estructurales, que lo hacen insostenible, pero no solo desde el punto de vista económico y social, sino también desde una perspectiva ecológica; la política económica actual carece de agenda ambiental.

Para nosotros no basta con los programas de empleo acordados en el marco del diálogo social. Es necesario un plan integral, dando cabida a otras políticas de inversión, I+D+i, economía social, políticas que nos hagan sentir que Castilla y León es un proyecto compartido. Usted lo sabe mejor que yo: muchas de las directrices que llegan a nuestra Comunidad para negociar en el diálogo social suelen ser el reflejo de acuerdos de política que se negocian a nivel nacional. Está bien tener referentes, pero los marcos donde se desarrollan estas... estas políticas son muy diferentes, cada vez más diferentes, y a las pruebas nos remitimos. Castilla y León en los últimos veinticinco años ha perdido relevancia en el contexto nacional: menos población, menos empleo, menos PIB, y no ha faltado el diálogo social.

Por eso decimos al Gobierno de Castilla y León -ya se lo hemos dicho- que se escuda en el diálogo social; un diálogo social que ha sido sobre todo un valor de convivencia, por eso... pero creemos que no es suficiente. Usted sabe que no podemos seguir aportando soluciones del siglo XX a los problemas del siglo XXI, que algo nuevo tendremos que proponer cuando el resultado... el resultado, al cabo de tanto tiempo, ha sido un progresivo deterioro de la calidad del empleo y el empobrecimiento de la Comunidad.

Mantenemos diferencias, señor presidente, en el diagnóstico -basado en datos del INE- y coincidimos en muchas de las recomendaciones. En definitiva, estamos de acuerdo en que es necesario promover otro tipo de crecimiento. Nosotros decimos transformar el crecimiento en desarrollo para alcanzar una verdadera salida de la crisis. Un crecimiento que garantice los derechos y el bienestar de la mayoría social, transformando nuestra estructura productiva y asegurando la sostenibilidad ambiental. Vuelvo a remitirme a un informe del... del CES. Y dice -resumiendo-: "A la vista de lo sucedido hasta ahora, el CES en Castilla y León considera que la economía de la Comunidad debe tender a un mayor grado de suficiencia en la atención a las necesidades de la población". Este es el modelo de desarrollo que estamos demandando. Para ello, es necesario romper definitivamente con las políticas de austeridad que empezaron a aplicarse en el dos mil diez. Es una condición necesaria para avanzar en estas prioridades; y necesario también una potente labor redistributiva impulsada por el sector público.

El CES destaca en su informe las características del empleo que se está creando -precario, de bajos salarios y derecho, y con escasa productividad-. Estas condiciones



hacen que se consolide una gran fractura, generándose una clase social desconocida desde hace mucho tiempo: trabajadores pobres. Permítame que... que termine resaltando algo del informe del CES la situación económica y social de Castilla y León correspondiente al dos mil catorce, que, "aunque constata una recuperación de la economía regional y una leve mejoría del empleo, en sintonía con el resto del país, advierte de que esa recuperación no llega a las personas, lo que aumenta, a su vez, los riesgos de desigualdad, pobreza, desempleo, y podría derivar en un problema estructural". Una vez más, creemos que la búsqueda del consenso obliga a suavizar el diagnóstico.

Desde nuestros matices, acuerdos y desacuerdos, entendemos que el informe que nos ha presentado es un buen trabajo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Óscar Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Señorías. He de comenzar -no puede ser de otra manera- agradeciendo al presidente del CES, al señor Barrios, su comparecencia de hoy en esta Comisión de Empleo. Una comparecencia que se produce en la segunda convocatoria de esta Comisión en esta legislatura, y que evidencia que nos tomamos muy en serio el trabajo del Consejo que usted preside, y que sus recomendaciones no solo son muy bien recibidas, sino que serán una guía permanente en la labor de este grupo parlamentario.

Quiero agradecer también la labor de todos los consejeros y consejeras, trabajadores y trabajadoras que forman parte del CES y que hacen una radiografía exhaustiva de la realidad de nuestra Comunidad, que hacen un diagnóstico claro y nítido de las políticas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León y su efectividad.

Estoy de acuerdo con el informe, no porque fuera aprobado por... por la unanimidad del CES -que también-; no porque sea un fiel reflejo, con datos, de la situación socioeconómica y social de Castilla y León -que también-; sino porque es un informe atrevido en sus conclusiones y es un informe valiente en sus recomendaciones; un informe sin colorantes, que coloca al Gobierno y su realidad de las grandes cifras frente a la realidad de la calle, la realidad de las familias y de las personas que están sufriendo en esta Comunidad.

Su comparecencia en la sesión de hoy para exponer y analizar el informe del CES sobre la situación socioeconómica de Castilla y León en el año dos mil catorce supone, sin lugar a dudas, el contrapunto a la comparecencia de la vicepresidenta y consejera de Empleo de la Junta de Castilla y León hace apenas quince días; supone contraponer la carta a los Reyes Magos de la consejera a la realidad de la calle, como decía. Una realidad que, como bien dice el informe, tiene una sociedad más desigual y pobre, que, como usted mismo advirtió, en Castilla y León nos encaminamos hacia una economía de supervivencia. Es más, el informe recoge el impacto de la crisis en el mercado laboral, en las empresas y en las condiciones de vida; resume de forma contundente que la ciudadanía sigue sin... sin percibir de forma directa los efectos de



la nueva situación económica; el riesgo de pobreza es aún de un 26 %, lo que confirma que la recuperación económica sigue sin llegar a las personas.

Resulta imprescindible desarrollar políticas sociales de apoyo que garanticen la vida digna, y es fundamental el papel de los servicios sociales para garantizar... para garantizar los derechos sociales y la igualdad de oportunidades. En este sentido, compartimos la recomendación del CES de ponerse a la tarea de recuperar a la sociedad y a las personas. Es una lástima, señor presidente, que el Gobierno no le haga caso a usted ni a las recomendaciones del CES.

Antes de entrar a comentar alguno de los problemas plasmados en su informe en materia de empleo, permítame que me centre en uno especialmente gravoso más allá de la crisis; uno que fue vendido por el Gobierno del Partido Popular como la medida salvadora del empleo, y que la evaluación del Consejo, alejado de los intereses partidistas, deja a las claras como uno de los factores más negativos de los últimos años. Estoy hablando de la reforma laboral de dos mil doce; una reforma -y cito literalmente- cuyos objetivos fundamentales no se han conseguido, y que ha causado efectos negativos para todos, porque no se ha creado empleo; ha sido un problema para la productividad y, además, ha creado más desigualdad y una gran brecha social. La próxima vez, por tanto, que el Gobierno o el partido que le sustenta vuelvan a sacar pecho con la reforma laboral le recomendaremos... les recordaremos -perdón- que los datos objetivos y empíricos recogidos en el informe del CES de Castilla y León -pero también en todos los observatorios de empleo- contradicen ampliamente su defensa del mundo imaginario en el que están instalados.

Son tantas las variables, son tantos los problemas, son tantos los elementos a analizar; y permítame que me centre en alguno de ellos para gastar gran parte del tiempo que tenemos en esta intervención. Estoy hablando de un problema estructural -como apunta el CES-, que es el desempleo juvenil. Lo suscribo y lo comparto ampliamente. No solo es un problema estructural, es un drama social de esta tierra, que se está despoblando y envejeciendo a cada minuto que pasa sin que el Gobierno autonómico haga nada para evitarlo. Seguramente, hay parlamentarios en esta sala que, como consecuencia de su veteranía, no necesitan acudir al Diario de Sesiones para conocer lo que se decía hace un año en su última comparecencia. Sin embargo yo, por eso de que me estreno en estas lides, he leído atentamente su intervención y la de los portavoces parlamentarios. Le diré que me llamó la atención que, hablando de este problema del desempleo juvenil, hace un año se ponía en valor que, atendiendo a las recomendaciones del informe del Consejo, la Junta se tomaba muy en serio el problema y actuaba de forma inmediata. Sin embargo, como bien ha dicho usted aquí, a día de hoy, hablando del Programa... del Plan de Garantía Juvenil, solo hay inscritos más... pocos más de 4.100 jóvenes, frente a los 100.000 potenciales beneficiarios. Esto dice mucho de cómo se toma en serio la Junta de Castilla y León este problema. Es un problema... es importante, a nuestro entender, que el Gobierno no solo haga caso de las recomendaciones del CES, sino que lo haga bien y permita participar en el diseño de los planes a agentes sociales y a los destinatarios, como es, por ejemplo, el Consejo de la Juventud.

Es evidente que un problema como el desempleo juvenil no se convierte en estructural sin que se dé un factor importante: que el Gobierno lleve mirando hacia otro lado demasiado tiempo. Tal obviedad la encontramos en el informe cuando se habla de apoyos insuficientes, o que es necesario adaptar la formación a la demanda



de empleo. Dicho de otro modo, la formación que se da a las personas jóvenes no está adaptada al mercado laboral.

También es fundamental recoger, en las medidas destinadas a luchar contra el desempleo juvenil, la puesta en marcha de planes personalizados de aprendizaje y el reconocimiento de la experiencia laboral, como apunta el informe. En este sentido, me gustaría valorar que el informe recoge que el índice de envejecimiento es de un 1,84 personas mayores por cada joven en Castilla y León, y que el índice de reemplazo está por debajo de 1, es decir, que hay 68 futuros trabajadores potenciales por cada 100 próximos jubilados en nuestra Comunidad. El informe destaca que el censo prevé que se perderán más de 195.000 habitantes en los próximos años, y, por lo tanto, es necesario demandar políticas demográficas y activas de empleo que frenen el envejecimiento y contengan el éxodo juvenil; un éxodo que está asentado en la falta de expectativas de futuro, y, por tanto, que miles de jóvenes renuncien a quedarse en Castilla y León -personas jóvenes que han sido formadas en nuestra Comunidad- y que, por lo tanto, estemos tirando a la basura años de formación y de trabajo, del que se están aprovechando otras Comunidades Autónomas e incluso otros países. Es necesario un plan de retorno del talento profesional y científico, que plantee incentivos a las empresas para recuperar a todos esos profesionales e investigadores que se han tenido que marchar.

Es decir, señor Barrios, compartimos con el CES que la falta o el fallo de las políticas de empleo juvenil, sumados a la emigración juvenil y el envejecimiento, es un problema estructural de Castilla y León y, por tanto, de la falta de respuesta de las políticas del Gobierno Autonómico, y por eso debemos ponernos cuanto antes manos a la obra para recuperar a la sociedad y a las personas.

Un punto y seguido merece el análisis del mercado laboral, que hace hincapié en la temporalidad a lo largo de dos mil catorce. Un dato que también viene siendo denunciado por los agentes sociales a lo largo de este dos mil quince, y que seguramente veamos reflejados en el informe de dos mil quince. Como decía, los datos de temporalidad de dos mil catorce fueron de un 21 %, que supone un incremento del 0,9 respecto a dos mil trece, y que son datos que refuerzan la idea de continuar con las actuaciones en este ámbito desde la Administración autonómica. Nos encontramos con situaciones que se deben corregir de inmediato, como que no se hayan convocado las subvenciones para el fomento del empleo estable por cuenta ajena, o en materia de conciliación, donde no han sido convocadas las medidas de excedencia y de reducción de jornada de dos mil catorce, igual que no se convocaron en el año dos mil doce ni en el dos mil trece. Se ve que la Junta de Castilla y León la palabra conciliación no la encuentra en su diccionario, y las recomendaciones del CES no le hace mucho caso en este sentido. O el tirón de orejas que recoge el informe en cuanto al acuerdo para la reforma del ECYL, donde, para hacer efectivas las políticas... las previsiones, es necesario la modificación y el consenso de los agentes económicos y sociales del Decreto 110/2013, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Organismo Autónomo, Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que tiene aún pendiente la reforma de artículos concretos establecidos en el propio acuerdo y que estaba previsto para el mes de agosto de dos mil catorce.

Y, ¿cómo no?, no puedo finalizar esta intervención sin hacer referencia a otro drama que viven miles de familias en nuestra Comunidad, y es que... recogido por el informe que hoy se nos presenta aquí. Es el drama de otros dos sectores castiga-



dos por la crisis: los desempleados de larga duración y los mayores de cincuenta y cinco años. Compartimos –no puede ser de otra manera– que se deben incrementar los esfuerzos en aumentar la empleabilidad de las personas mayores de cincuenta y cinco años, personas que están ante la última etapa de su vida laboral y que se acercan, por tanto, ante la desazón de saber que, la falta de un empleo y de cotización, les acerca al abismo de una jubilación bajo mínimos, y con el sufrimiento de que ya no son útiles para una sociedad que no sabe aprovechar su experiencia y su sabiduría acumulada. Se trata, por tanto, de un sector que también requiere de una actuación inmediata de políticas de empleo, y que les ayuden a redirigir sus expectativas laborales para conseguir el ansiado empleo.

Señor Barrios, ¿qué le voy a contar a usted acerca de cómo resumir 1.400 páginas de un exhaustivo informe en apenas diez minutos de intervención que tengo... que tengo yo, en este caso? He tratado, en este breve tiempo, de hacer un pequeño resumen de los apartados que, a nuestro entender, más... más nos preocupan en materia de empleo. Resulta evidente que, si tuviéramos más tiempo, más tiempo dedicaríamos al debate; y, como no es el caso, finalizo ya, advirtiendo, eso sí, que cuenta con todo mi apoyo y con el de mi grupo para trasladar a esta Cámara todas las recomendaciones del Consejo. Y tengan buen seguro que, como es el caso... el informe del dos mil quince, como es el caso del dos mil catorce, desde que asumí la portavocía en esta Comisión, seguirá presente en mi mesita de noche. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Álvarez Domínguez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues mucha gracias, presidente. Y sean mis primeras palabras de bienvenida al presidente del Consejo Económico y Social, en nombre, lógicamente, de toda su institución, a... a esta Comisión. Fue este grupo parlamentario el que, siguiendo una vieja tradición de la Comisión de Economía y Empleo, ahora en exclusiva de Empleo, solicitud... solicitó su comparecencia para presentar el informe anual, y hacerlo, además, antes de la presentación de los Presupuestos. Por lo tanto, agradecimiento por su comparecencia, y, por supuesto, por su trabajo al frente del Consejo Económico y Social; creo que, desde su llegada a la Presidencia, el Consejo Económico y Social ha vivido su proceso de modernización definitiva, que nos ha servido para acercar la institución... no solo a las instituciones, que quizá ya estaba muy presente, sino, sobre todo –y esto es lo más importante– a los ciudadanos. Los nuevos vehículos de comunicación tecnológica nos están permitiendo, a un menor coste, o están permitiendo a la institución, a un menor coste, llegar a más gente, y eso creo que es algo que, desde el punto de vista científico, documental, pero también social y político, es ciertamente importante.

Pero, además, el Consejo Económico y Social es un ejemplo más de cómo se hacen las cosas en Castilla y León. Y, un año más, el documento se aprueba sobre la base del consenso y de la colaboración permanente. La unanimidad con la que se aprobó el documento es fiel reflejo del ambiente de trabajo que –no por el hecho de ser conocido por todos ha de dejar de ser resaltado– existe y prima entre las organi-



zaciones sindicales, empresariales y otras organizaciones, OPAS, consumidores y cooperativas que existe en el ámbito del Consejo Económico y Social.

Y, además, el documento que hoy se nos ha presentado es un documento que mejora al de años anteriores: cada vez un análisis más pormenorizado, más concreto, más exhaustivo de los distintos datos, para llegar a unas conclusiones y unas recomendaciones. Y, por cierto, hacer mención de lo positivo que consideramos –se decía antes "valiente", por parte de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra– la inclusión del apartado de recomendaciones; el Consejo Económico y Social de Castilla y León es el único Consejo Económico y Social de España que incluye en su informe anual las recomendaciones; recomendaciones que, lógicamente, son, desde nuestro punto de vista, el gran valor añadido del documento.

Sobre el análisis, lógicamente, un análisis impecable; creo que poco se puede decir a... al respecto. Sobre las conclusiones, me imagino que, aunque no se ha mencionado por parte de algunos parlamentarios, tienen sus partes... tienen sus puntos de vista que coincidimos, otras en las que no coincidimos, pero, lógicamente, son las conclusiones del Consejo Económico y Social, y han de ser respetadas como tales. Y en cuanto a recomendaciones, como decía, suponen ese valor añadido.

Sería bueno hacer un ejercicio de memoria histórica respecto de lo que han sido los informes del Consejo Económico y Social en años pasados y ver como una gran parte de las propuestas que se han puesto sobre la mesa han terminado formando parte de acuerdos importantes en el ámbito del diálogo social, pero también, por supuesto, de los programas de gobierno; y dentro de poco, por cierto, vamos a tener una nueva oportunidad de ver cómo una parte importante de las recomendaciones se incorporan a esos grandes acuerdos del Consejo... del Consejo... del diálogo social, y también, por supuesto, al programa... a los Presupuestos que en breve se presentarán en esta Cámara.

Y dicho esto, a modo preliminar, lo siguiente que procede es, como han hecho los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, hacer un análisis del contenido; un análisis que... necesariamente breve, pero que pretendo sea realista. Me parece absurdo el ejercicio, teniendo el documento encima de la mesa, de hacer un análisis parcial de los datos, pecando de catastrofista o pecando de triunfalista. Yo creo que el documento está a la vista de todos, lo... el análisis de datos que incluye está para el conocimiento de todos, y lo que procede, por rigor, creo, y por respeto, incluso, a los compañeros de la Cámara, es hacer un ejercicio realista de análisis de los datos. No va a ser este grupo parlamentario el que subraye únicamente aquellos aspectos del informe que convengan a su interés político. No se trata, en este caso, ni en esta Comisión, ni en este momento, de hacer un análisis parcial de los datos, sino hacer un análisis realista que nos sirva a todos, en definitiva, para mejorar la acción de gobierno o la acción de oposición, como se ha dicho antes.

Lo cierto es que el año dos mil catorce, en datos globales, es un año que, lógicamente, tiene sus partes positivas y sus partes negativas. Como dato principal, y así lo reconoce el informe del Consejo Económico y Social, es el dato de crecimiento económico; el dato de crecimiento económico en Castilla y León en el año dos mil catorce, que venía de un decrecimiento del PIB del 1,8, pasa a un crecimiento en positivo del 1,4. Ese análisis o ese dato, como gran dato valorador de... de la evolución de la situación económica de Castilla y León, es, sin duda, un buen dato: el año dos mil catorce fue el año en el que dejó de caer la economía, en



Castilla y León y en España, y empezó a crecer la economía en Castilla y León y en España. Estoy hablando de datos macroeconómicos, que, por supuesto, esconden detrás unas carencias microeconómicas que, lógicamente, han de ser analizadas y el informe del Consejo Económico y Social analiza. Pero hay una mejora de datos macroeconómicos en crecimientos del PIB, pero también en producción industrial, en exportaciones, en... en crecimiento o incremento de la demanda interna, en el consumo y, por supuesto, también en el empleo. Y, además, no voy a entrar a analizar cada uno de estos datos, pero sí mencionar que la parte positiva, además, de este... evolución durante el año dos mil catorce es que ha tenido su continuidad en el año dos mil quince, incluso su aceleración en el año dos mil quince. De hecho, las expectativas de crecimiento del PIB en el año dos mil quince se sitúan en los entornos del 2,5 o 3 %. Y lo destacable de estos... de estos datos es que estamos siendo capaces de que... pese a ser un incipiente crecimiento del PIB, estamos siendo... siendo capaces, nuestra economía está siendo capaz de convertir ese crecimiento en creación de empleo. Recuerdo que, hace no mucho tiempo, se decía que con crecimientos inferiores al 5 % era imposible crear empleo neto; pues bien, con crecimientos del uno y poco por ciento estamos siendo capaces de crear empleo -estoy hablando de términos absolutos, y, por supuesto, sin querer ocultar, ni mucho menos, porque no es voluntad de este grupo parlamentario, negar la existencia de también carencias en los datos de empleo-.

En datos globales, la evolución es muy buena, el número de ocupados ha crecido en el año dos mil catorce, el número de ocupados sigue creciendo en el año dos mil quince, multiplicando por cinco los crecimientos del año dos mil catorce, triplicando el descenso en el número de parados y disminuyendo en tres puntos la tasa de paro.

Evidentemente, esas carencias existen. Por lo tanto, lo que debemos de hacer ahora la... a la vista de los datos del... del Consejo Económico y Social y de, lógicamente, la realidad que conocemos todos los grupos, es volcarnos para equilibrar el crecimiento. Es cierto que el crecimiento, especialmente en el ámbito del empleo, está generando algunas desigualdades -se ponía de manifiesto, y es cierto, alguna desigualdad territorial, especialmente entre el ámbito rural y el ámbito urbano-, y algunas desigualdades sociales. Especialmente inquietante nos resulta, o resulta a este grupo parlamentario, la situación de los jóvenes, de los parados de larga duración y de los parados de más 45 años. Es evidente que no solo bastan medidas económicas que sean capaces de generar riqueza y empleo, sino que hemos de equilibrarlas también y compatibilizarlas con medidas sociales de... de apoyo.

La consolidación del modelo productivo, aunque no estamos de acuerdo con una apreciación que hace el Consejo Económico y Social referida a la necesidad de cambiar el modelo productivo, yo creo que el modelo productivo se está... o el cambio en el modelo productivo se está produciendo desde hace algún tiempo en Castilla y León, y además se está... se está produciendo a través, precisamente, del diálogo social. Se aprobó el año pasado el III Acuerdo Marco de Competitividad, el 2014-2020. Quiero recordar como cuando aquí... creo, fue en el año dos... en el año dos mil cuatro cuando se planteó el I Acuerdo Marco de Competitividad, entonces hablábamos de una necesidad de cambiar nuestro modelo productivo y de fundamentar el desarrollo de nuestra economía en una serie de factores que, con el paso del tiempo, se han venido fundamentales... han devenido fundamentales: innovación, internacionalización, acción sectorial, incremento de nuestro tejido empresarial (más empresas y empresas de mayor tamaño) y, por último, hincapié en la financiación.



Pues bien, de ese I Acuerdo Marco de Competitividad al III Acuerdo Marco de Competitividad, los... las... el análisis que se hacía sigue siendo equiparable. Quizás esa... esas políticas orientadas a la consecución de estos logros es lo que nos ha servido para mantener una cierta fortaleza en los años de crisis. De hecho, el peso de la industria en Castilla y León es muy superior al peso de la industria a nivel nacional, estamos hablando de tres puntos de diferencia. También los datos de empleo nos manifiestan que estamos en una mejor situación que otras Comunidades Autónomas precisamente por haber focalizado nuestra política industrial, nuestra política de desarrollo económico en los aspectos pactados con los agentes económicos y sociales hace algunos años: innovación, internacionalización y crecimiento de nuestro tejido empresarial.

En los próximos meses vamos a ver, además, cómo se concretan algunos aspectos más de... del diálogo social, en consonancia con alguna de las cuestiones que ha puesto de manifiesto el Consejo Económico y Social. El primer semestre de dos mil quince se aprobará el Plan Director de Promoción Industrial, que concretará alguna de las medidas que ya fueron puestas de manifiesto en el Debate de Inversión por parte del presidente Herrera; la Estrategia Integrada de Empleo, que será aprobada, previsiblemente, antes de finalizar el año; y el Plan de Internacionalización, que será aprobado en el primer trimestre de dos mil quince. Serán tres herramientas más, tres instrumentos más que, en consonancia con lo que ha puesto de manifiesto el Consejo Económico y Social, tratará por buscar un mayor equilibrio en el crecimiento, por una mayor creación de riqueza, fundamentada en aquellos sectores de nuestra economía que tienen más potencial, y la lucha, desde luego, por evitar la precariedad laboral y haciendo hincapié en los jóvenes, en los parados de larga duración y en los parados de más de 45 años. Por cierto, en estos tres ámbitos presentamos mejores cifras de lo que se presenta en el ámbito nacional, sin embargo somos conscientes de que tenemos un serio problema en estos tres sectores. Estamos hablando de 190.000 desempleados en este momento -y concluyo, presidente-, 190.000 desempleados; no son los 240.000 desempleados que había cuando se elaboró el informe del año dos mil catorce, pero estamos hablando de que, pese a haber reducido durante el último año en casi 60.000 el número de desempleados, 50.000, perdón, el número de desempleados, tenemos un serio problema aún con el desempleo.

Por lo tanto, hemos de... de volcarnos todos en la búsqueda de herramientas para la consecución de unas políticas activas de empleo que sean capaces de revertir esta situación. Repito, en diciembre, seguramente, se apruebe la Estrategia Integrada de Empleo, con una dotación económica que nunca ha conocido las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, 600 millones de euros; una dotación económica récord para la lucha contra la principal lacra que tiene nuestra economía, que, pese a presentar cifras de crecimiento en términos macroeconómicos, presenta, desde luego -y somos conscientes de ello-, algunas carencias, sobre las cuales tenemos que hacer hincapié. Y yo espero que, sobre la base del diálogo, no solo social sino también político, con los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, seamos capaces, de la mano, de llevarlo a efecto.

Y sin más, y lamentando no tener, desde luego, como les ocurría... les ha ocurrido, sin duda, al resto de grupos parlamentarios, más tiempo para hacer un análisis más pormenorizado de los datos, agradecemos la comparecencia del presidente del Consejo Económico y Social. Y, sin más, decirle que, como él sabe, lo tendremos muy en cuenta el trabajo desarrollado en la planificación política, económica de la acción de



gobierno y de la acción de partido en esta Cámara por parte del Grupo Parlamentario Popular. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor De la Hoz Quintano. Para contestar a las preguntas o sugerencias realizadas, tiene la palabra el excelentísimo señor presidente del CES.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar quería agradecer la amabilidad y las palabras de sus señorías y el interés que han puesto en leer el informe de la situación general de Castilla y León que... que ha emitido el CES, ¿no?, sobre el año dos mil cuatro.

Yo quería aclarar unos cuantos conceptos, y es, el primero, que el informe del CES consta de cuatro partes importantes:

Una parte es una analítica de datos; estos datos son objetivos, tienen todo el rigor técnico, pertenecen a organismos oficiales y, además, esos datos están disponibles desde hace dos años –en el informe de este año y en el informe del año pasado– en hojas Excel para todos los ciudadanos de Castilla y León en la página web del CES. Hay más de 1.600 hojas Excel cargadas, donde se puede ver cómo van los aeropuertos de Castilla y León, cómo va el Plan General de Carreteras, como van los préstamos BEI... cualquier dato económico, social o laboral.

Después tiene un capítulo de conclusiones; capítulo de conclusiones que solo se hace en el CES de Castilla y León, que el valor añadido que tiene es que ningún Consejo Económico y Social, ni el de España ni el del resto de las Comunidades Autónomas, de la analítica de datos saca unas conclusiones.

Y por último, el último libro o los dos últimos libros es el de propuestas y recomendaciones. Un solo libro, porque las propuestas y las recomendaciones son muy parecidas. En nuestros informes de anteproyectos de ley y de proyectos de decreto hacemos observaciones particulares, observaciones generales y recomendaciones; por eso lo suelo dividir. Pero, bueno, el informe general, hablemos en general de propuestas y recomendaciones. Esas conclusiones y esas propuestas de recomendaciones, en el tiempo que llevo yo de presidente, se han aprobado por unanimidad de todas las organizaciones que conforman el CES. Las organizaciones que conforman el CES son muy... muy dispersas y muy divergentes y vienen de mundos sociales muy distintos: hay organizaciones sindicales, los representantes de los trabajadores, hay organizaciones empresariales, hay organizaciones profesionales agrarias –están las tres organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León–, están los consumidores en el CES, están las sociedades anónimas laborales, están las cooperativas, están expertos del Gobierno y, por supuesto, también están dos expertos a nombramiento de esta Cámara. Es el único CES que tiene participación de los grupos parlamentarios en su seno Plenario y en su Comisión Permanente.

Contestando a la señora Rosado sobre este tema, nosotros no decimos quién entra a formar parte del Consejo como consejero; los técnicos entran por oposición, son personal funcionario o personal laboral que entran por un sistema de provisión de puestos y por un sistema de elección mediante oposición. Ahí no podemos influir, cuando hay



una plaza vacante la sacamos a oposición, y ahí no se entra por criterios políticos, sino por criterios técnicos y por criterios de cualificación. En cuanto a los consejeros, que es la parte política del CES, que nos reunimos en tres formatos. Ponencias técnicas: la ponencia técnica es una reunión del presidente con los técnicos del CES para elaborar un previo del informe. Luego, unas comisiones, que son tres comisiones (la Comisión de Economía, la Comisión de Servicios Sociales y la Comisión de Mercado Laboral), donde estamos el presidente del CES, los técnicos y los consejeros, que serían los que tienen carácter político, los consejeros del CES. El programa que se elabora, o el informe que se elabora, o el plan de actuación que se elabora en esas comisiones de trabajo pasa a la Comisión Permanente, donde están representados una parte de los treinta y seis consejeros que hay en el CES, y de ahí se elabora un informe que pasa a la Sesión Plenaria; donde treinta y seis personas, con criterios muy divergentes muchas veces, donde ha habido en las comisiones permanentes mucha discusión y mucho debate, somos capaces de ponernos de acuerdo. Y esto es el valor del consenso, donde gente que representa a los trabajadores, gente que representa a los empresarios, gente que representa a los consumidores o a las organizaciones profesionales agrarias de distinto signo somos capaces de llegar a un consenso entre treinta y seis personas, cada uno representando una organización muy divergente.

Entonces, eso quiere decir que nuestras propuestas y recomendaciones tienen un valor y un peso específico, y nosotros le transmitimos a esta Cámara que, si nosotros somos capaces de llegar a ese acuerdo, ¿por qué no hay que facilitar el consenso entre los grupos parlamentarios?

Pero, hablando del sistema de acceso, ya le he dicho que los técnicos es por sistema de oposición, son funcionarios o personal laboral fijo, como en la Administración pública. Los consejeros son seis expertos, cuatro son expertos a designación del Gobierno, que hacen una gran labor, porque hay un experto en materia sanitaria, otro experto en servicios sociales, otro experto... y además nos sirven de cauce permanente de comunicación con el Gobierno. Decir: oye, esta... esta información que hemos pedido al Gobierno... Creo que en los veintitrés años de existencia del CES, y en los tres informes que llevo yo ya, nunca un dato que se ha pedido a ningún organismo público nos lo han rechazado; han podido tardar más o menos, pero todos los datos han llegado al CES. Lo que decía: hay dos representantes de los grupos políticos; ahí el CES no entra en quién se designa, es una cuestión de la Mesa de esta Cámara, es una cuestión de esta Cámara, de si va a haber más, va a haber menos. Nosotros tampoco aprobamos la Ley de las Instituciones, la aprueban ustedes. Y nosotros tampoco decidimos en la Mesa de la Cámara la aprobación del reglamento, son ustedes también los que lo deciden. O sea, que hay dos representantes de los grupos políticos; tienen que ser entre ustedes quienes decidan quiénes van a ser esos representantes, pero el CES no dice de qué partido ni quién va a ser el representante.

Lo único que pedimos a los grupos políticos es que esos representantes -porque, además, lo dice así en el reglamento y la... y la Ley de Instituciones- no sean políticos, sean expertos, expertos de reconocido prestigio. Ningún procurador puede estar en el Pleno del CES, porque lo prohíbe el reglamento y lo prohíbe la ley, pero sí puede ser designado por los grupos... por los grupos políticos o por los grupos parlamentarios. Ese es un poco el sistema de funcionamiento. Y yo creo que es el único CES en el que participan los grupos parlamentarios, y eso le da una riqueza, porque también influyen las distintas tendencias que hay en este Parlamento y en estas Cortes.



Por eso, les quiero repetir que las propuestas y recomendaciones son propuestas muy valientes, son propuestas que llevan mucho tiempo en elaborar el consenso, porque hay posturas divergentes. Imaginen, por ejemplo, en el tema de la reforma laboral, las posturas divergentes que puede haber entre empresarios y sindicatos. Pero, cuando analizamos los datos objetivos, llegamos a que los dos datos objetivos que se dice en el preámbulo de la Ley de la Reforma Laboral ¿se han cumplido, sí o no? Y vamos al dato objetivo. Se han cumplido, pues decimos que sí; no se han cumplido, pues decimos que no. Pero que... que sepan que nuestros datos son... se analizan siempre sobre datos ciertos y sobre datos oficiales.

Señor De la Hoz, cuando nos referimos al modelo productivo, ha habido pasos importantes en el modelo productivo de Castilla y León, y es verdad que el II, I y III Acuerdo de Competitividad han pegado un impulso importante al sector industrial, pero nos referimos a que hay que dar un mayor peso al sector industrial, nos referimos a que, si apostamos por el sector industrial y aumentamos el peso –según lo que dice la Estrategia Europea de Empleo–, lo que estamos haciendo es generando un empleo de mayor calidad, un empleo que tenga más... mejores salarios y que tenga más fijeza.

Por eso, lo decimos de una manera genérica, y decimos que lo que hay que apostar... –porque durante el periodo de la crisis hemos visto que ha habido recesiones en inversiones públicas– que hay que apostar por una I+D+i con más inversión, que llegue a ese 3 % que dice la Estrategia Europea; que hay que apostar por mejorar el tamaño empresarial –entre todos; evidentemente, no es una cuestión del Gobierno ni es una cuestión solamente de estas Cortes, es una cuestión de la propia entidad privada, ¿no?, de las propias empresas privadas–. Nosotros vemos, en los informes del CES, que lo que hay es mucha micropyme; empresas de más de 50 trabajadores, de 50 a 250, que son lo que llamamos las pymes, las pequeñas y medianas empresas son muy pocas en Castilla y León; y grandes empresas no llegan ni al 2 %. Entonces vemos que hay que apostar por ese tamaño empresarial.

Entonces, lo que estamos diciendo es que en el IV Acuerdo de Competitividad se apueste por mayor... por mayor inversión en I+D+i, por mayor tamaño empresarial, por mejorar el acceso al crédito –que se está mejorando, pero, evidentemente, hay mucho... hay mucho camino que recorrer todavía–, también por que la financiación, que es un tema que estas Cortes... se debatirá ampliamente la financiación estatal, la que obtenemos por los ingresos impositivos, pero también por la financiación estatal, sea solidaria, sea suficiente, para mantener y blindar nuestros servicios sociales básicos.

Bueno, en realidad lo que decimos es: hay cosas que se están haciendo bien, pero hay cosas que son ampliamente mejorables. Y, por eso, nuestras propuestas y recomendaciones.

Y, por último, volverles a dar las gracias por su amabilidad y por su interés en el informe del CES. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor presidente. Cabe la posibilidad de un turno de réplica por parte de los portavoces que quieran hacer uso del mismo, por un tiempo máximo de cinco minutos. Señor Santos Reyero. Señora Rosado Diago. Señora Pascual Álvarez.

**LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:**

Permítame un segundito nada más, porque le he escuchado, y además con muchísima satisfacción, ver que muchas de las propuestas, de las recomendaciones, en este caso, pues coinciden plenamente con puntos programáticos de nuestro programa electoral. Entonces, realmente es una satisfacción apostar por el conocimiento, I+D+i, poner, pues, derechos como la vivienda, la educación, pues como cuestiones elementales que garantizan realmente -la educación- una igualdad. En fin, yo creo que en este camino, pues vamos en la misma dirección. Entonces, es una satisfacción importante para nosotros el coincidir con muchos puntos de nuestro programa, con el que acudimos a las elecciones. Por lo tanto, desde luego que es una satisfacción.

Pero una cosita nada más. Mire, que... pensamos que, si se mejoran las medidas protectoras a las personas sin empleo, va a ser un factor importante para mejorar la oferta de empleo. No lo sé; una pequeña reflexión, ¿eh? Será una lucha frontal contra el empleo precario. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. Señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Sí. Muchas gracias, presidente. Señor Barrios, debe ser una satisfacción ayudar a elaborar el programa electoral de multitud de partidos políticos en esta Comunidad. Evidentemente, el diagnóstico que hace el CES acerca de la realidad de Castilla y León pues es ampliamente utilizado por todos.

Yo solo quería utilizar este turno de réplica para agradecerle que haya venido, el tono del debate, y, a buen seguro, le invitaremos, le llamaremos más a menudo para que acuda a estas Cortes a mostrarnos la realidad de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Álvarez Domínguez. Señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias. Y, por no ser menos, simplemente -y sin ánimo de reabrir debate, ni mucho menos-, agradecer solamente la intervención del presidente, y reiterar las palabras con las que iniciaba mi intervención: agradecimiento no solo por la comparecencia, por el complejo trabajo de resumen del informe, sino, sobre todo, y muy especialmente, por el trabajo diario que se desempeña desde la institución sobre la base -como él mismo decía- del consenso y la unanimidad -que conozco-. Es, en muchas ocasiones, hartamente complejo. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor De la Hoz Quintano. Tiene la palabra, en un turno final de dúplica, el señor presidente del CES.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):**

Bueno, yo volver a agradecerles a todos ustedes el interés en el informe del CES. El CES se pone a disposición de todos los grupos parlamentarios para cualquier informe o planificación que quieran ustedes que les... -valga la redundancia- que les informemos o les... o les puntualicemos. Y, por supuesto, que siempre las recomendaciones y las propuestas que hacemos es para mejorar la vida y la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León; y ese debe ser un ámbito programático de todos los grupos parlamentarios que forman estas Cortes o este Parlamento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor presidente del CES. Reglamentariamente hay que abrir un turno para aquellos procuradores que, no siendo portavoces, quieran en estos momentos, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador o procuradora quiere intervenir?

Muchas gracias a todos y todas. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].